

# ¿Convicción o táctica? Atrevimiento y precaución en el primer feminismo mexicano (1873-1935)

JULIA TUÑÓN \*

**L**a primera revista feminista conocida en México data del año 1873. El proceso de este movimiento político se difundió en gran medida en las publicaciones periódicas que daban cuenta de sus postulados y militancia. Durante el periodo aquí abordado (1873-1935), el feminismo definió sus temas, propósitos y estableció las bases para discusiones de mayor complejidad ideológica y táctica. Mi estudio abarca desde la aparición de *Las Hijas del Anáhuac*, y concluye con la organización del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM).

Por feminismo entendemos el pensamiento y la táctica dirigida a reflexionar y a modificar la condición política, social, económica, cultural y cotidiana de las mujeres. Esto implica la definición de ellas por ellas mismas: proceso moroso, pues la imagen femenina ha sido troquelada por diversas tradiciones patriarcales e introyectada por todos los sujetos sociales. El feminismo requiere de una conciencia de género y las luchas de las mujeres han tenido una larga historia antes de nombrarse feministas. La construcción del feminismo implica el reconocimiento de que, como colectivo, las mujeres tienen una experiencia particular, aun en un mundo compartido con

\* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

los varones, lo que construye una identidad propia. En nuestros días ésta se observa como una construcción social adquirida y renovada, basada, sí, en la diferencia biológica, pero que la desborda y configura las maneras de ser y de reconocerse de las mujeres en un contexto dado. Esta perspectiva, llamada de "género", pone el énfasis en el aspecto simbólico y cultural que se asigna a cada sexo y ayuda a precisar el carácter histórico de la diferencia sexual, por lo que se demanda la equidad.<sup>1</sup>

Temma Kaplan plantea que la conciencia femenina implica la reflexión sobre la identidad y la aceptación de la división sexual del trabajo, que asigna a las mujeres la responsabilidad de preservar la vida humana. El feminismo, en cambio, busca transformar este supuesto e intenta que los roles sociales se ejerzan indistintamente por hombres y mujeres y que ambos participen en el mundo público.<sup>2</sup> Conviene aquí apuntar la consideración de Steven J. Stern, en el sentido de que la conciencia feminista se nutre de las luchas femeninas, que han sido ignoradas en la historia de México porque se manifiestan en la vida cotidiana y sólo pueden leerse en forma oblicua, y porque oscilan entre la complicidad y la resistencia. Stern analiza este complejo campo de tensión en los sectores plebeyos del sur de México a finales del periodo colonial, pero observa continuidades entre la conciencia femenina, que reconoce a las mujeres como seres maltratados pero merecedores de derechos y la lucha feminista posterior.<sup>3</sup>

Es preciso también aclarar que nuestro concepto de "feminismo" difiere del que tenían nuestras abuelas. Podemos apreciar un tránsito en la concepción del término durante los años que en este trabajo tratamos y observar que éste se acerca más al concepto actual, asume un tono más beligerante y se atreve crecientemente a cuestionar las estructuras sociales y culturales. Karen Offen, al analizar el feminismo decimonónico, diferencia el que ella llama "individualista"

<sup>1</sup> El concepto lo inició Joan Kelly Gadol en "La relación social entre los sexos", publicado originalmente en *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, núm. 1, verano de 1976. Después se hará más complejo y se convertirá en una categoría de análisis básica para el estudio de las mujeres en la historia.

<sup>2</sup> Temma Kaplan, "Female Consciousness and collective Action: The Case of Barcelona, 1910-1918", en *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, vol. VII, núm. 3, primavera de 1982, pp. 545-566.

<sup>3</sup> Steve J. Stern, *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en las postrimerías del periodo colonial*, 1999, pp. 413-430.

del “relacionista”. El primero florece en países de cultura protestante y busca la igualdad entre los sexos, mientras que el segundo se da en regiones católicas y promueve la mejoría de la situación femenina pero sin modificar sus papeles tradicionales de esposa y madre.<sup>4</sup> También se le ha llamado “feminismo liberal”.

Con *Las Hijas del Anáhuac* asistimos al parto del pensamiento feminista mexicano. Ciertamente hubo desde antes revistas femeninas y textos que hicieron demandas en favor de las mujeres —clara muestra de una conciencia femenina—, pero no podríamos caracterizarlas como feministas. La primera publicación considerada como tal es *La siempreviva*, publicada por Rita Cetina Gutiérrez en Yucatán en 1870, pero sólo la conocemos por referencias. En México tenemos un antecedente brillante: la monja jerónima que vivió en la capital del virreinato en el siglo XVII y respondió al nombre religioso de sor Juana Inés de la Cruz. Esta mujer, calificada de protofeminista, poetisa y erudita en una época especialmente difícil para las mujeres, famosa por su ingenio, puso énfasis en la dificultad de las mujeres para acceder al conocimiento y al sano desarrollo de sus vidas. Sin embargo, el ejemplo que hubiera podido dar fue conjurado por su propia excepcionalidad: el talento desbordado de la monja nulificó sus argumentos, pues la situación por ella vivida y planteada no se consideró común a la mayoría de las mujeres, normalmente sin sus brillantes luces.

Se puede decir, *grosso modo*, que a lo largo de la vida colonial y nacional de México las mujeres han ocupado un lugar social inferior al de los varones, en todas las clases sociales y en las distintas regiones del país. Ciertamente los modelos de género y las leyes establecían la norma en forma rígida, y aunque las resistencias se manifestaron en las prácticas de vida, no modificaron sustancialmente las estructuras. Por eso, al cuestionar una serie de supuestos culturales y políticos en los que estaba fincada gran parte de la organización social, el feminismo se vio con mucha suspicacia. Por añadidura, la diferencia y subsecuente jerarquía entre los roles que ejercen hombres y mujeres era considerada de índole biológica y pautó su lucha, pues parecía amenazar al orden natural de las cosas. El feminismo parecía, más que una lucha por modificar el sistema

<sup>4</sup> Karen Offen, “Definir el feminismo. Un análisis histórico comparativo”, en *Historia social*, núm. 9, 1991, pp. 103-135.

social y cultural, una lucha contranatura. La gravedad del caso requeriría de tácticas conciliatorias.

Aunque el diccionario establece como sinónimos la estrategia y la táctica,<sup>5</sup> Michel de Certeau distingue entre una y otra. La estrategia tiene un lugar propio y una posición de fuerza para operar, desde la que elabora sistemas sociales y discursos totalizadores, mientras que la táctica es el arma de los grupos débiles de la sociedad y no dispone de un lugar propio, sino designado por el otro, de manera que actúa en terreno impuesto, por lo que debe aprovechar las coyunturas propicias para avanzar en sus propósitos.<sup>6</sup> La táctica "caza furtivamente [...] Es astuta".<sup>7</sup> Tácticas y estrategias conforman los medios humanos para lidiar en esa arena de lucha ideológica que es la vida social, en la que campean las ideas de grupos dominantes con aquellas otras que oscilan entre la resistencia y la aceptación y buscan un lugar propio en el orden de las cosas.

Es por eso que me refiero a los medios de las pioneras como tácticas, y es por eso que es tan importante su conciencia femenina: les otorga una identidad, un relativo lugar propio desde el que pueden avanzar. Esta situación marca el atrevimiento y la precaución que atiende este trabajo.

La incorporación de las mujeres a la vida pública fue lenta y azarosa. Uno de los principios considerado inamovible era la separación de las esferas pública y privada, y la asignación exclusiva a cada una de ellas de los varones y de las mujeres, aunque es importante apuntar que esto era preciso sólo en el modelo, pues en la práctica de vida la norma no se cumplía cabalmente.<sup>8</sup> El feminismo amenaza esta distinción. La paulatina incorporación de las mujeres en el ámbito público no modifica, en un primer momento, el carácter de la vida privada, en donde ellas siguen ejerciendo los roles domésticos tradicionalmente asignados, pero es claro que existe un gran temor de que se vulneren las atribuciones de cada esfera.

<sup>5</sup> Estrategia se define como el arte o la traza para dirigir un asunto militar o de cualquier orden, y táctica como el conjunto de reglas que se emplean para conseguir un fin. *Diccionario de la lengua española*, 1970.

<sup>6</sup> Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*, 1996, pp. XLIX-LI.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 43.

<sup>8</sup> He apuntado el tema en: Julia Tuñón, "La problemática para reconstruir la historia de la mujer en México", en Patricia Galeana, *Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional*, 1989 y Julia Tuñón, "Introducción", en *El Álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. III, 1991.

Seguramente para algunas esto era el mayor deseo, pero la opinión generalizada<sup>9</sup> observa las cosas con suspicacia. Es en este sentido que las pioneras del feminismo mexicano hacen gala de claridad, cuando se percatan de que la modificación que proponen es peligrosa y deciden expresar conceptos que moderen sus propios argumentos. ¿Convicción o táctica? El caso es que ellas muestran una precaución notable, que puede hasta resultar irritante en nuestros días. Rosario Castellanos opina que:

En México hemos tenido muy escasas feministas. Estoy hablando de la feminista clásica: fea, mal vestida y feroz. La que copia las actitudes exteriores del hombre para igualarse a él, a quien no puede dejar de proclamar, a pesar de todo su rencor, el ideal supremo. El estilo de la mujer emancipada en México, es otro. Más disimulado. Más hipócrita. Empieza a reconocer la superioridad varonil y la razón por la que todas las actividades importantes de la vida —excepto la procreación— han sido reservadas para el hombre. Parece encontrar un gusto profundo, un placer masoquista en entregarse, inerme, a los caprichos, a las arbitrariedades y a las injusticias de ese ente maravilloso cuya existencia no ha dejado de ser todavía un milagro.<sup>10</sup>

Ciertamente, nuestras pioneras solicitan una mayor participación femenina en la vida pública y la ejercen con sus actos, pero constantemente tratan de conjurar sus riesgos con el aviso de que esto no cambiará sustancialmente las cosas, es decir, el orden considerado natural del sistema de género imperante. ¿Convicción o táctica? Seguramente ambas, pero un preclaro refrán dice que “explicación no pedida, acusación manifiesta”. Apuntar los alcances de una y de otra será el tema de este trabajo.

Para Rosario Castellanos “la media voz [del feminismo] mexicano no se elevó para dar expresión a ninguna rebeldía”,<sup>11</sup> sin embargo, considero que la lucha de las pioneras fue muy importante para establecer un piso sobre el que otras posiciones más elaboradas y beligerantes pudieran construirse.

Las revistas femeninas y feministas se dirigían a los habitantes de la nación en su conjunto, a pesar de las acentuadas diferencias

<sup>9</sup> Claramente pautada por las instituciones tradicionales, como el Estado y la Iglesia, pero también por los nuevos detentadores de la autoridad en esos años, como el discurso médico.

<sup>10</sup> Rosario Castellanos, *Declaración de fe*, 1996, p. 103.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 99.

regionales y sociales, y de que la mayoría de la población era analfabeta. Sus argumentos no influyeron inmediatamente en la sociedad ni modificaron sus estructuras, pero sí lograron dar un lugar creciente a las demandas y, por ende, a los logros sociales y políticos a lo largo del siglo XX. Fueron más evidentes los cambios en la legislación que en las prácticas sociales, pero es claro que, a lo largo del siglo, la situación de las mexicanas cambió. También lo es que falta todavía un largo trecho para obtener la equidad con los varones.

Los ritmos, las formas y los estilos que adquirió el feminismo a lo largo de los años aquí tratados fueron el resultado de factores múltiples: la personalidad de los y las protagonistas resultó importante, pero el contexto en el que se movieron fue fundamental. Se trata de una compleja trama en la que se anudaban las situaciones de vida de las mujeres (feministas o no), las estructuras sociales y culturales, la influencia de las ideas del exterior y las coyunturas políticas que agitadamente pautaban la vida nacional en este periodo. Estos factores se entretrejieron para construir y sostener el pensamiento que aquí nos ocupa.

El feminismo mexicano surgió en un terreno saturado de ideas y prejuicios respecto a los géneros sexuales.<sup>12</sup> Fue una reacción a un contexto rígido, aunque las prácticas fueron más laxas que los modelos, y por eso las pioneras se adelantaron a sus críticos y gastaron tanta energía en defenderse: ellas sabían bien quiénes eran sus interlocutores. En los primeros textos era clara la necesidad de incidir en el ánimo de los hombres de poder con la petición incluso manifiesta de que ayudaran a las mujeres a buscar un destino mejor: pareciera ser la responsabilidad de ellos, aunque explícitamente la argumentación se dirigía a ellas. ¿Convicción o táctica? En el proceso aquí apuntado podemos distinguir el momento en el que las mujeres asumieron la responsabilidad de su lucha.

Algunas de las fuentes que dan cuenta de este arduo proceso se conservan a duras penas y otras muchas se han perdido, lo que se traduce en huecos forzosos de nuestro conocimiento. Sin embargo, observamos una discusión tenaz e inteligente, en la que se vislumbran los problemas y poco a poco se imaginan las soluciones y las maneras de actuar. Tanto en el pensamiento teórico cuanto en la

<sup>12</sup> Ver documentos al respecto en Julia Tuñón, *op. cit.*, 1991, y en Martha Eva Rocha, *El Álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. IV, 1991.

militancia política se cuestionan los supuestos que sostienen al sistema de género en esa sociedad, se abarcan más temas y se accede a más personas. Las mujeres que toman la palabra están conscientes del valor de sus esfuerzos y de la importancia de su labor, y además se mantienen en contacto con lo que sucede y se escribe en otras partes del mundo.

Los sesenta años que aquí tratamos fueron fundamentales para México. Políticamente se dio un tránsito de la "Paz, orden y progreso" al desorden de la guerra civil conocida como Revolución mexicana de 1910 y, de nuevo, en los años veinte y treinta, se buscó la estabilidad. Esto implicó un viraje radical en la vida política, que afectó a la vida pública, pero también a la sociedad en su conjunto, a la cultura y al ámbito privado, que incidió sobre todas las personas. Las feministas participaron en el nuevo proyecto de nación que surgió con la Revolución, luchando por sus derechos, debatiéndose en sus propias contradicciones y buscando un lugar activo en la sociedad. La lucha fue ardua, pues el sistema de predominio masculino atraviesa todas las clases sociales y todas las dimensiones de la vida y además, en momentos de guerra, los valores tradicionalmente asociados a la masculinidad se exaltan, aunque también se dan las oportunidades que ellas, sin duda, supieron aprovechar.

El pensamiento feminista ha transitado por territorios que dependen, en mucho, del contexto cultural. Algunos temas se han hablado abiertamente mientras que otros parecieran discutirse entre rumores y con susurros. Preocupaciones constantes fueron la maternidad, el trabajo, la educación, la sexualidad y la participación política. Cada uno de los periodos destacados aquí tuvo sus temas prioritarios. Si las pioneras pusieron el acento en la dignidad que merecía la mujer y la necesidad de autoestima y educación, más tarde la prioridad sería dada al trabajo y a los problemas legales. En los años treinta la demanda por el derecho al sufragio fue tema dominante que logró aglutinar a las integrantes del FUPDM. Los temas relativos a la sexualidad, el hostigamiento, el aborto se tocaron menos, como si existiera mucho recato al respecto, y temor a cuestionar los supuestos "naturales" de las mujeres. Sin embargo, Hermila Galindo abordó la cuestión con gran valor y lucidez en 1916, en el marco del Primer Congreso Feminista de Yucatán. Resultó evidente la influencia del positivismo, del liberalismo y aun del marxismo, pero también del pensamiento y de la moral católicas, que permeaban la mentalidad más allá del periodo estudiado,

caracterizado por la secularización de las costumbres y de las instituciones.

Este trabajo rastrea solamente dos aspectos del amplio campo del pensamiento feminista del periodo: 1) la precaución de la que hicieron gala las feministas mexicanas y que mostró una táctica, pero seguramente también una convicción, y 2) la asunción de la responsabilidad de las mujeres en la lucha por sus derechos.

## Los inicios: el "feminismo de la dignidad"

### *El contexto*

La llamada República restaurada dio paso al Porfiriato, que se caracterizó por la puesta en práctica de un modelo económico liberal amarrado a una política de acero. En su lapso se procuró con insistencia crear un país moderno, aunque en la práctica social la tradición católica y los sistemas sociales llamados de "Antiguo régimen", basados en el linaje, tuvieron gran influencia. El pensamiento positivista y el llamado darwinismo social incidieron paulatinamente en el abandono de la idea de la revolución política como medio para alcanzar el progreso, y éste se cifró más en la evolución natural de los pueblos.

En el proceso que construyó ese contexto cultural convivieron los principios liberales, que propugnaban la igualdad entre los individuos, con el auge del positivismo, de manera que las ideas de Augusto Comte y de Herbert Spencer fueron ostentadas por el grupo de mayor prestigio social y poder político, los llamados "científicos". El darwinismo social aplicó las teorías de la sobrevivencia de las especies biológicas más aptas, enunciadas por Charles Darwin, al territorio de lo social, y consideró que los individuos estaban marcados por su naturaleza de una manera concluyente que condicionaba su desempeño social, con lo que la supuesta igualdad entre los individuos se suprimía.

El rol de las mujeres se centraba en un papel afectivo, de "hada del hogar", mientras que el hombre marchaba a la edad dorada de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la razón, enunciada por Augusto Comte.<sup>13</sup> La mujer tenía como su función ser el elemento

<sup>13</sup> Ver Lourdes Alvarado, *El feminismo en el siglo XIX. Una visión positiva*, 1991.

moderador, dado su carácter incondicionalmente afectivo, derivado de la maternidad y considerado suyo por naturaleza, es decir, inmodificable. A pesar de este dictado, que recluía a las mujeres en el ámbito de lo privado y las privaba de un papel social, el desarrollo del capitalismo las incorporaba crecientemente al trabajo industrial y aun al sector terciario de la economía. Las mujeres de clase media, necesitadas de un ingreso económico, nutrían las escuelas como maestras y también como obreras (principalmente en los sectores de textiles y de tabaco); empleadas de comercio, primeras secretarías y taquígrafas.<sup>14</sup> La prostitución era el único recurso de vida para muchas otras.<sup>15</sup> La vida obligaba a las mujeres del Porfiriato a una participación social mayor, que la consideraba en los modelos propugnados.

Por otra parte, los territorios de apoyo afectivo y efectivo a las mujeres se redujeron con la secularización que limitaba el poder de la Iglesia, pues el Estado carecía de los medios para ello. Las mujeres se encontraban sin redes de apoyo reales, lanzadas a la competencia laboral y limitadas por una ideología patriarcal. Desde 1870 se estableció en México, para el Distrito Federal y los territorios de la República, un código civil de influencia napoleónica que, siguiendo al establecido en Francia en 1805, institucionalizó la inferioridad social de las mujeres y les negó todo derecho político, estableciendo como natural su sumisión civil, social y económica al marido, que administraba sus bienes y los de los hijos. La separación de las parejas no significaba la ruptura del vínculo y se suponía que la debilidad femenina la hacía depender del apoyo masculino. En 1884 se promulgó un código civil de carácter nacional con el mismo sentido.<sup>16</sup>

El cuerpo femenino determinaba los valores morales que las mujeres debían ejercer en sus roles de madres y esposas. Ellas quedaban definidas por su sexo, pero se procuraba su ignorancia al

<sup>14</sup> Ver Julia Tuñón, *Mujeres en México. Recordando una historia*, 1998, pp. 125-128, y Carmen Ramos, "Señoritas porfirianas. Mujer e ideología en el México progresista. 1880-1910", en *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, 1987.

<sup>15</sup> Ver Luis Lara y Pardo, *La prostitución en México*, 1908; Julio Guerrero, *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, 1901; Rafael Sagredo, *María villa (a) La chiquita*, no. 4002, 1996.

<sup>16</sup> Silvia M. Arrom, "Changes in Mexican Family Law in the Nineteenth Century: The Civil Codes of 1870 and 1884", en *Journal of family History*, vol. X, núm. 3, Otoño 1985. En español: "Cambios de la condición jurídica de la mujer en el siglo XIX mexicano", en *Memoria del IV Congreso de Historia del derecho Mexicano*, 1988, vol. II.

respecto para no ensuciar el pudor, considerado uno de sus mayores encantos. La paradoja es que ellas eran consideradas inferiores socialmente pero superiores en el terreno moral, y quedaban acorraladas entre una creciente sublimación de la feminidad y una situación social marginada e inferior que, por añadidura, dificultaba a la mayoría el ejercicio del modelo asignado. Sin embargo es sabido que no hay poder sin resistencia, y esta contradicción entre la vida posible y la demandada obligaba a nuestras pioneras a la reflexión.

Hombres y mujeres ocupaban estancos sociales diferenciados y sus roles públicos y privados eran determinados con precisión, pautando todos los aspectos de la vida, por ejemplo, el tipo de educación que debían recibir unos y otras. El tema ocupó mucha tinta a lo largo del siglo XIX. Las maestras aparecían a lo largo de esa centuria, pero sólo en 1890 se abrió la Escuela Normal para Señoritas y el magisterio se feminizó en forma determinante, pues se consideraba que las mujeres ejercían de manera privilegiada sus funciones afectivas de índole natural en ese ámbito. En 1878 el 58.33 por ciento del profesorado era masculino, pero para 1907 sólo el 23.08 por ciento.<sup>17</sup> También se creó la Escuela de Artes y Oficios, la Escuela Mercantil Lerdo de Tejada y se graduaron las primeras universitarias: Matilde Montoya, en medicina en 1887, y María Sandoval y Zarco en 1898, como abogada. De este grupo de profesoras y profesionistas de clase media emergió la mayor parte de las feministas mexicanas, pues al estar insertas en el ámbito público y tener acceso al alfabeto y a la información adquirieron una conciencia mayor en cuestiones de índole social y política.

En este ambiente ilustrado nuestras pioneras incorporaron elementos de la discusión —ejercida desde el siglo XVII en Europa y Estados Unidos de América—, en la que el feminismo tenía como fecha de constitución el año de 1848, con la declaración de Séneca Falls, en que las mujeres reclamaban igualdad de derechos civiles, políticos y sociales. En 1869, John Stuart Mill publicó en Inglaterra *La sujeción de la mujer* (*The Subjection of Women*) en donde planteó que la inferioridad de las mujeres expresa un rezago feudal y que la burguesía no ha completado los principios de igualdad, fraternidad y libertad que surgieron con la Revolución francesa. Stuart Mill polemiza con Comte y opone al argumento de la inferioridad

<sup>17</sup> Martha Eva Rocha, "Las mexicanas en el siglo XX", en Francisco Blanco Figueroa (comp.), *Mujeres mexicanas del siglo XX. La otra Revolución*, vol. IV, 2001.

intelectual de la naturaleza femenina la igualdad racional entre los dos sexos y la necesidad de la educación, cuestiona la esclavitud legal que significa el matrimonio para la mujer y exige su derecho al sufragio, su libre acceso a las profesiones y su derecho a realizar contratos. Su influencia es clara en el "feminismo de la dignidad", aunque también la idea de la determinante biológica es manifiesta.

El feminismo se desarrolló en México de una manera sistemática y explícita a lo largo del Porfiriato. El tema se discutía entre los intelectuales de esos años, como Genaro García,<sup>18</sup> y lo defendían algunas maestras y periodistas que divulgaban sus ideas en revistas, escritas con el lenguaje emotivo y romántico típico de la época, lo que sin duda daba un tono inocente a algunas de las atrevidas propuestas. Eran tiempos en que se otorgaba a la letra impresa una influencia muy grande en la construcción de las ideas, a pesar de que el analfabetismo rebasaba el 90 por ciento de la población.<sup>19</sup>

#### Los textos

La pionera en el ámbito de los textos feministas fue Rita Cetina Gutiérrez, quien publicó en Yucatán en 1870 *La siempreviva*. Sin embargo, el primer texto conocido data de octubre de 1873: *Las Hijas del Anáhuac. Ensayo literario*. Entre 1883 y 1889 apareció *El Álbum de la mujer. Periódico redactado por señoras*, bajo la dirección de Concepción Gimeno de Flaquer, que presentaba materiales de muy diverso orden y expresaba las ideas feministas de su autora. En 1887, apareció, con el mismo nombre de la publicación pionera —aunque elaborada por otras autoras—, *Las Hijas del Anáhuac. Periódico femenino destinado a sostener los intereses, los derechos y las prerrogativas sociales de nuestras compatriotas*, la cual después de ocho números, en enero de 1888, tomó el nombre de *Violetas del Anáhuac. Periódico literario*

<sup>18</sup> Carmen Ramos, "Genaro García, historiador feminista de fin de siglo", en *Signos históricos*, núm. 5, enero-junio 2001.

<sup>19</sup> Para una revisión del modelo femenino propuesto en revistas para mujeres ver: Verena Radkau, "Imágenes de la mujer en la sociedad porfirista. Viejos mitos en ropaje nuevo", en *Encuentro*, vol. IV, núm. 13, octubre-diciembre de 1986. También Tuñón y Rocha, *op. cit.*, 1991. Ver Lucrecia Infante, *Las mujeres y el amor en Violetas del Anáhuac*, 1995. Valentina Torres Septién, "Igualdad intelectual y género en "Violetas del Anáhuac", ciudad de México, 1887-1889", en Gabriela Cano y Georgette José, *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, 2001.

*redactado por señoras*, dirigido primero por Laureana Wright de Kleinhans y después por Mateana Murguía. Esta revista se considera el paradigma del que aquí llamo "feminismo de la dignidad". Laureana Wright escribió múltiples artículos y editoriales y además las obras *La emancipación de la mujer por medio del estudio*, *Educación errónea de la mujer y medios prácticos para corregirla* (1892) y *Mujeres notables mexicanas* (1910). Otra revista importante, ya en el siglo XX, fue *La mujer mexicana. Revista mensual científico literaria consagrada a la evolución, progreso y perfeccionamiento de la mujer*, dirigida por Dolores Correa Zapata y Laura Méndez de Cuenca y bajo la responsabilidad de María Sandoval de Zarco. La publicación daba cuenta de la organización en 1905 de la Sociedad Protectora de la Mujer, organización feminista a la que siguieron otras, como la Sociedad Internacional Femenina Cosmos. En 1904 se había formado ya Las Admiradoras de Juárez, cuyos miembros pedían en 1906 el derecho al sufragio.

También en la prensa obrera la cuestión femenina estuvo vigente y aparecieron artículos que abordaban el tema de la educación, la maternidad y el papel social de las mujeres.

A finales del siglo XIX y principios del XX la lucha feminista se organizó en torno a la dignificación de las mujeres, sin ninguna pretensión de modificar sus roles sociales: la mujer se consideraba "diferente" intrínsecamente del hombre y no se solicitaba la igualdad sino la valoración del "bello sexo", dotado de una calidad moral superior a la de los varones. Para lograrlo y acrecentar la autoestima femenina se puso el acento en la educación laica. Nuestras pioneras exaltaban los valores considerados exclusivamente femeninos, como la dulzura y la abnegación. Aunque parece que se dirigían tan sólo a las integrantes de la clase media —alfabeta—, se parte de la idea de una mujer esencial, de manera que el modelo propuesto se consideraba adaptable para todos los grupos sociales y todas las regiones del país. Resulta significativo el uso del término "mujer", que no parece referirse a sujetos sociales concretos, sino a entelequias abstractas.

El término "feminismo" se empezó a utilizar en México a finales del siglo XIX, y para principios del XX ya era de uso común entre los grupos cultivados.<sup>20</sup> Para entonces se empleaba con la clara

<sup>20</sup> Gabriela Cano, "Más de un siglo de feminismo en México", en *Debate Feminista*, vol. 14, p. 345.

conciencia de que era un concepto de uso reciente que requería explicarse. Así pues se actúa con manifiesta precaución.

En *Las Hijas del Anáhuac* las autoras usaron seudónimos en náhuatl, como Ilancuéitl o Papantzin. A modo de presentación se señalaba que algunas señoritas dedicadas a la tipografía tuvieron la iniciativa de publicar un diario íntimo para expresar sus sentimientos mediante la pluma, a falta de una amiga íntima o una persona digna de esa confianza y al considerar “[...] que la sociedad moderna se halla a una altura notable y que adelanta de día en día en la vía de la civilización”.<sup>21</sup> Aquí se observa la idea ilustrada de que la situación de la mujer era una muestra del estado que guardaba la sociedad. La línea editorial de la revista insistía en la necesidad de la educación como medio para la superación y el cultivo de la inteligencia de la mujer, pero aclaraba con precaución:

[...] al recomendaros que estudiéis y que escribáis no creáis nunca que opinamos que la mujer, olvidada de la misión sublime que tiene que cumplir en la tierra se dedique, solamente a la bella literatura, lejos de nosotras tan errónea idea: queremos sí, que la mujer escriba y estudie, pero nunca que por esto se olvide de sus atenciones domésticas.<sup>22</sup>

Dos ideas medulares aparecen aquí: la “misión sublime” del trabajo doméstico y la necesidad de estudiar. Con respecto a la “misión” femenina, conviene apuntar la frecuencia con que se utilizaban términos religiosos para describir las ocupaciones femeninas: el hogar aparecía como santuario, se hablaba de la sagrada misión maternal, del altar doméstico y se remitía a estructuras mentales que se mantenían vigentes en pleno auge del pensamiento científico, coincidentes con el pensamiento positivista en la idea de que la naturaleza femenina se identificaba con el estadio místico.<sup>23</sup>

El ser femenino aparecía como algo complejo, aunque las contradicciones no se explicaban: Se dice que la mujer es:

[...] el ser más perfecto de la creación, el que os dio la vida y comparte con vosotros vuestras penas y sufrimientos. La mujer es un ser nacido para gozar, sin embargo su corazón guarda siempre una historia de amargura: su

<sup>21</sup> “A nuestras lectoras”, en *Las Hijas del Anáhuac*, t. I, núm. 1, 19 de octubre de 1873.

<sup>22</sup> *Idem*.

<sup>23</sup> Rosario Mainieri, *Mujeres y capital*, 1978.

abnegación toca a lo infinito [...] El mundo siempre censura la más sencilla de sus acciones, buscando un motivo para ridiculizarla.<sup>24</sup>

Se hablaba entonces de la madre “toda amor, toda ternura” y la esposa “sacrificada en el hogar”, que a cambio sólo recibía el sufrimiento: “El yugo, la opresión, la indiferencia; he aquí el premio de tanto amor y ternura”.<sup>25</sup> No se explicaba esta contradicción entre el grado de perfección y la falta de poder y prestigio social. El tema parecía referirse a un misterio similar a los de la fe religiosa o a una injusticia más del mundo natural.

En los periódicos obreros aparecían algunos textos sorprendentes. Juana “la progresista” insistía en 1876 en la necesidad de impartir otra educación: “al hombre se le educa en la luz, a la mujer en las tinieblas de la ignorancia [...] Del hombre se hace un libre pensador, de la mujer una esclava”.<sup>26</sup> Julia Montero, ocho años después, denunciaba la “despótica servidumbre” de la mujer, que era “un ente desgraciado”, no por una naturaleza inferior sino porque se ha abusado de su fuerza minimizando su inteligencia, “tan capaz, tan vasta y tan flexible como la del hombre”.<sup>27</sup>

Una vez planteada la situación, entre estas dos autoras se exponía el siguiente alegato: Juana decía que “El hombre no puede ser superior a la mujer, puesto que ambos son de una misma materia”,<sup>28</sup> pero en seguida, como si no quisiera provocar el desorden, advertía: “No queremos ni buscamos el libertinaje [...] queremos la ilustración de la mujer, su educación, su lugar que merece en el banquete social”, ya que sus deberes son “aún más sagrados que [los de] el hombre”.<sup>29</sup>

Concepción Gimeno de Flaquer era una aragonesa que pasó algunos periodos de su vida en México y escribía artículos en los que expresaba sus adelantadas ideas. En 1883 publicó “La obrera mexicana”, en donde presenta la situación de las mujeres a partir de la

<sup>24</sup> *Las Hijas del Anáhuac*, 26 de octubre de 1973, t. I, núm. 2.

<sup>25</sup> *Idem*.

<sup>26</sup> Juana “la progresista”, “La emancipación de la mujer”, en *El hijo del trabajo*, vol. I, núm. 6, 22 de mayo 1876, citado en *La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX*, 1975, pp. 71-73.

<sup>27</sup> Julia Montero, “La esclavitud de la mujer”, en *El hijo del trabajo*, núm. 413, 27 de julio 1884. En México, CEHSMO, 1975

<sup>28</sup> Juana “la progresista”, “La emancipación...”

<sup>29</sup> *Idem*.

esencia natural que las conformaba e insistía en la igualdad ante Dios y en la inteligencia paralela a la de los varones. Sin embargo introdujo un elemento importante, el de la clase social que diferenciaba al sector femenino: "La mujer nacida en dorada cuna, todo lo debe al favor de la suerte, la obrera todo lo debe a sí misma [...] a la mujer proletaria le falta todo",<sup>30</sup> y demandaba, para que ella pudiera ser honrada, trabajo bien retribuido e instituciones de apoyo. Pero, ¿a quién lo demandaba?, ¿quién era su interlocutor? Concepción Gimeno acusó al hombre de ser "siempre egoísta [porque] en vez de proteger al sexo que apellida débil, ha conspirado contra él" y se dirige a filósofos, moralistas y gobernantes con una demanda: "¡Instruid a la mujer, salvadla de la ignorancia que es su ruina!"<sup>31</sup> Volveremos después sobre el pensamiento de Concepción Gimeno de Flaquer.

En diciembre de 1887 apareció la publicación *Las Hijas del Anáhuac*, que pronto cambió su nombre por el de *Violetas del Anáhuac*, asumiéndose como un "periódico femenino destinado a sostener los intereses, los derechos y las prerrogativas sociales de nuestras compatriotas".<sup>32</sup> Sus autoras mantuvieron la idea general de sus antecesoras respecto a la importancia de la educación y el derecho de las mujeres a tener reconocimiento social y ser consideradas dignas. Sorprende que la idea de la naturaleza femenina tenga un carácter nacional, cuando se supone que ésta es de carácter biológico y no cultural, pero la presentación de las mujeres como estandarte de la nación era una idea común en esos años. La mujer mexicana, se decía, es: "[...] adicta por naturaleza a todo lo bello y a todo lo grande [...] Nuestras compatriotas poseen brillantes disposiciones naturales que, como los tesoros vírgenes del suelo en que se ha mecido su cuna, aún no han sido explotados."<sup>33</sup>

Se mencionaban las necesidades femeninas, pero a causa de la cautela el discurso parecía contradecirse a sí mismo y cerrarse a solución posible. Catalina Zapata de Puig escribió: "La mujer ha logrado ocupar [...] el lugar que le corresponde como eterna compañera que ha sido, es y será de esa mitad que con el título de hombre

<sup>30</sup> Concepción Gimeno de Flaquer, "La obrera mexicana", en *El hijo del trabajo*, vol. VIII, núm. 364, 12 de agosto 1883, p. 122.

<sup>31</sup> *Idem*.

<sup>32</sup> "Prospecto", en *Las Hijas del Anáhuac*, 4 de diciembre 1887, año I, t. I, núm. 1.

<sup>33</sup> *Idem*.

la tuvo bajo su tutela tantos siglos, para dejarla sumida en las sombras de la ignorancia.”<sup>34</sup>

Así, el lazo entre víctimas y victimarios se tomaba indisoluble, y la única solución parecía ser una educación que la nivelara con el hombre, porque era necesario que “las nuevas generaciones marchen por el sendero de lo justo”. Seguramente tranquilizó a los lectores varones asegurarse que la mujer:

...conocedora del lugar que le correspondía en el sagrado recinto del hogar nunca se alejará de este núcleo del amor [...] la mujer ilustrada es modelo de madres y esposas, no desdice nunca sus atribuciones de mujer [...] porque la mujer verdaderamente ilustrada no aspirará nunca a ser igual en todo al sexo masculino.<sup>35</sup>

Ciertamente era compleja una situación que requería del cambio sin modificar los roles sociales, en la que se delegaba al victimario la solución, aun en contra de su provecho. ¿Por qué habría el hombre de procurar mayor justicia? Zapata respondía con inocencia: “Y el hombre, al levantar a la mujer a la altura que ha alcanzado en nuestros días, sólo obedece al mandato imperioso de la civilización progresista, que tiende a nivelar los sexos [...]”<sup>36</sup> La evolución humana parecía modificar, *per se*, el orden de las cosas.

En 1904, en la revista *La mujer mexicana* se cuestionaba la utilidad y la justicia de la situación de las mujeres en el ámbito privado:

La mujer antes era relegada sólo a la vida del hogar; abotagadas sus energías, desconocidas sus aptitudes, entregadas desde las prístinas horas del día hasta las sombras de la noche a las faenas domésticas, sin más porvenir que el matrimonio, sin más horizontes que la línea infranqueable de su inutilidad, que más tarde la haría verter amargas lágrimas, cubriendo de negros velos su existencia toda.<sup>37</sup>

Y proponía una sociedad feminista para “elevarnos y ponernos a la altura que demanda de nosotros el actual estado de cosas y el

<sup>34</sup> Catalina Zapata de Puig, “La mujer de este siglo”, en *Violetas del Anáhuac*, 26 de febrero 1888, pp. 151-152.

<sup>35</sup> *Idem.*

<sup>36</sup> *Idem.*

<sup>37</sup> Laura S. de Bolaños Torres, “Realidades. Alocución pronunciada en la sesión de la naciente sociedad feminista”, en *La mujer mexicana*, t. I, núm. 3, 1 de mayo 1904.

avance general de los pueblos: Que nuestro lema sea Por la Patria y Por el Hogar y que caminemos unidas por los lazos de una confraternidad real, sincera y eterna".<sup>38</sup>

Era curioso que esta sociedad haya nacido sin un nombre y sin un carácter determinado, pero se consideraba que "no debemos dilatar por más tiempo su creación literaria, artística, mutualista, protectora de la mujer, lo que vosotras queráis, pero demos el primer paso pues la mujer mexicana debe buscar su perfectibilidad".<sup>39</sup> Una vez bautizada con el nombre de Sociedad Protectora de la Mujer, su lema fue: "Patria, Ciencia y Hogar", y su presidenta Laura Méndez de Cuenca.<sup>40</sup>

Al igual que la publicación que la promovió, esta primera organización feminista no se cuestionó la definición femenina, sino la valoración de su rol social. El 8 de febrero de 1905 sus fundadoras se reunieron para elegir a la mesa directiva por un año, y organizaron una velada literaria y musical que mostró el "engrandecimiento moral, intelectual y social de la mujer", y a sus integrantes como "entusiastas soñadoras".<sup>41</sup> En la revista se insistía una y otra vez en que "Es la mujer de la tierra de Moctezuma verdadera sacerdotisa del hogar: el hogar es su templo".<sup>42</sup>

En estos documentos quedaba evidente la manera en que estos temas medulares fueron planteados en un lenguaje que hoy tildaríamos de cursi, un lenguaje usual en su época que se asocia al refinamiento y que parece poco peligroso. Probablemente las peticiones de estas mujeres se escucharon menos graves disfrazadas de eufemismos y sutilezas, y el miedo de quienes vislumbraron modificaciones importantes se conjura de manera más eficaz. Se dio una mezcla entre afirmaciones contundentes y lenguaje delicado, como se observa en el poema "La mujer mexicana":

*Aquí está la mujer, la mujer fuerte  
Que ha osado levantar su altiva frente  
Porque se siente grande, omnipotente  
Porque en su alma ha brotado nueva luz*

<sup>38</sup> *Idem.*

<sup>39</sup> *Idem.*

<sup>40</sup> *La mujer mexicana*, núm. 3, vol. II, marzo 1905.

<sup>41</sup> *Idem.*

<sup>42</sup> Concepción Gimeno de Flaquer, "La mujer mexicana", en *La mujer mexicana*, vol. I, núm. 6, 1 de junio de 1904.

*Quiere entrar al santuario del progreso  
y en el ara [sic] encender sagrada tea  
para que el hombre la comprenda y vea:  
Que en su espíritu irradia como un sol  
El amor a la ciencia y al trabajo  
Que la etapa feliz del adelanto  
La engrandece haciéndola su igual.<sup>43</sup>*

La mujer aparece como una figura fuerte y rebelde y por eso el balance del poema es que "Murió la mujer cosa en nuestro siglo/ Brotó de sus cenizas nueva era". No cabe duda que plantea una cuestión peligrosa que modifica la creación del orden natural de los sexos, aunque a algunas les parezca simplemente parte de la evolución humana:

*Mas este siglo XX en voz de heralda  
Cantará la epopeya y el progreso  
Del feminismo que en el retroceso  
Ve un espectro que le inspira horror.<sup>44</sup>*

Por un lado se plantean grandes cambios, pero la cautela asoma y el tono se suaviza otorgando a los escuchas o lectores la seguridad de que lo fundamental es eterno. ¿Convicción o táctica?

*La mujer de este suelo es bondadosa  
De alto sentir, es fiel, es abnegada;  
mas debe ser enérgica, ilustrada  
para mejor cumplir con su misión  
Misión tan delicada como noble  
Pues debe ser la madre mexicana  
en su amor maternal, una espartana  
Y un ángel de consuelo en el hogar.<sup>45</sup>*

En la primera sesión de la naciente sociedad se esperaba que la "[...] unión nos de valor para lanzarnos a santas empresas, á los trabajos atrevidos del intelecto o á las elucubraciones sublimes del Arte". Se trata de elevar a la mujer que "[...] antes débil, medrosa,

<sup>43</sup> "Feminismo", en *La mujer mexicana*, vol. II, marzo 1905, núm. 3.

<sup>44</sup> *Idem.*

<sup>45</sup> *Idem.*

pequeña [...] lleva consigo el germen de la fuerza [...] La historia nuestra ha sido escrita con los más negros caracteres y su papiro regado con dolientes lágrimas!"<sup>46</sup> pero ellas clamaban por una emancipación "[...] racional y justa sin que abandonemos las faenas del hogar, nido de nuestras alegrías"<sup>47</sup>. Es notable que cada vez que se esbozaba una crítica o un pensamiento atrevido sobrevenía la disculpa. ¿Convicción o táctica?

Los textos se referían a "la mujer" como si se tratara de una ente-lequia de orden abstracto, y se partía del supuesto de que el modelo de las clases medias podía aplicarse a las obreras. Sin embargo, en los hechos, la Sociedad Protectora de la Mujer parecía asumir las diferencias sociales, estableciendo una academia y taller de bordados y de factura de sombreros, para enseñar a señoras y a niños, y dar trabajo a quien lo solicitara, pues —aclaraba— se trataba de proteger a la mujer honrada y laboriosa.<sup>48</sup>

La revista publicó artículos escritos por Concepción Gimeno de Flaquer en España, en los que citaba a Stuart Mill y hablaba de "Igualdad en la diferencia". Se insistía (¿como conjuro contra la maledicencia masculina?) en que no había en las mujeres el deseo ni riesgo de masculinizarse, pues "El feminismo mexicano no pretende desbancar al hombre, sino colocarse dignamente a su lado"<sup>49</sup>. Parecía que estas pioneras se adelantaban a la previsible crítica de los varones: es sorprendente la insistencia sobre el particular ya que nos da la medida de la suspicacia de los caballeros de la época.

Concepción Gimeno escribió acerca de la mujer mexicana en el lenguaje religioso que parecía una constante en la literatura feminista de estos años, y la consideraba "[...] verdadera sacerdotisa del hogar: el hogar es su templo, ahí está su pedestal, el tabernáculo de las inmaculadas páginas de su historia". Hacía notar que, en las casas, la cuna ocupaba un lugar de honor, pues a diferencia de las extranjeras, la maternidad era algo esencial para las mexicanas.<sup>50</sup> En cuanto a la sexualidad, Gimeno soslayaba el tema con delicadeza:

<sup>46</sup> Laura E. de Bolaños, "Realidades", en *op. cit.*

<sup>47</sup> *Idem.*

<sup>48</sup> *La mujer mexicana*, vol. I, 1 de abril 1904, p. 19.

<sup>49</sup> Concepción Gimeno de Flaquer, "Feminismos", en *La mujer mexicana*, t. I, núm. 11-12, noviembre 1904, pp. 10-11.

<sup>50</sup> *Idem.*

La mujer mexicana es púdica en el amor: en sus ojos no brilla la chispa de la voluptuosidad; es pura cual azuzena [...] poética cual un rayo de luna. En su amor no hay nada profano, porque lo santifica todo [...] tiene gran pudor en el alma.<sup>51</sup>

En la definición del feminismo, Gimeno establecía una característica nacional en contraste con las sajonas: "El alma de la mujer mexicana es más tierna que ardiente", y la abnegación era una de sus virtudes, ella era dulce y se sometían sin protestar mientras "que su vecina angloamericana lucha desatentadamente para conquistar derechos, desprestigiando la noble doctrina feminista con la práctica de excentricidades".<sup>52</sup> En otro texto decía que el feminismo había llegado hasta a Australia, pero censuraba al de los angloamericanos que lo habían desacreditado con sus excesos incomprensibles para los ideales españoles respecto a la familia. Gimeno declaró:

Los feministas moderados no pretendemos que la mujer haga las leyes: queremos que inspire á los legisladores la reforma de ellas [...] Nosotros no lucharemos por la conquista de los derechos políticos, no proclamaremos la identidad absoluta de los dos sexos: la fórmula de nuestro progreso es la de los feministas prudentes [...] La feministas sensatas no quieren masculinizarse: ellas saben bien que la coquetería y la gracia han de vencer al Sansón de todos los tiempos.<sup>53</sup>

Parecía ya un modelo de conducta: se avanzaba dos pasos, se retrocedía uno. ¿Convicción o táctica? La consigna decimonónica resonaba a cada paso: "Se atrapan más moscas con miel que con hiel". Cabe aclarar que ésta no era sólo la postura de Gimeno, sino de la revista en su conjunto: "La feminista mexicana no pretende desbancar al hombre, sino colocarse dignamente a su lado; precisamente porque es sabia [...] pues ella desea que los laureles de la gloria brillen en la frente de su padre, de su esposo y de sus hijos."<sup>54</sup>

Por otro lado, Gimeno consideraba que el tema debía ser solucionado por los varones, pues ellos tenían el poder y sabían vislumbrar un futuro promisorio para la humanidad.

<sup>51</sup> *Idem.*

<sup>52</sup> *Idem.*

<sup>53</sup> *La mujer mexicana*, t. I, año 1904, núm. 11 y 12, pp. 10-11.

<sup>54</sup> "Ligeros apuntes sobre el feminismo en México dedicados a la Patria y a las Feministas mexicanas", en *La mujer mexicana*, t. I, núm. 4, 1 de abril 1904.

Pido a la Unión Ibero-Americana, que prohija todo lo noble, todo patriótico propósito: a los galantes individuos de la Junta Directiva, caballeros del ideal, adoradores de Astrea, su valiosa intervención entre explotadores y explotadas, amparando una Sociedad defensora de los intereses de la mujer que la emancipe de la opresión, teniendo en cuenta que de madres emancipadas nacerán hombres libres y sabrán rebelarse contra la tiranía, proclamando los fueros de la dignidad humana.<sup>55</sup>

En esta revista se publicó también el célebre texto de Laureana Wright de Kleinhans: "La emancipación de la mujer por medio del estudio", que sintetizaba los postulados que hemos visto en este "feminismo de la dignidad". La autora planteaba que el hombre había desheredado a la mujer del derecho natural de pensar y obrar que tenía todo ser racional y la había convertido "de persona en cosa, de entidad en nulidad", relegándola "al papel de sierva y protegida suya", a pesar de haber llevado los oficios más duros y las cargas más pesadas. Wright acusaba directamente a los hombres de haberle quitado a las mujeres "los derechos íntimos" que le concedían el privilegio de la maternidad y así:

...la ha convertido de señora en sirvienta, de compañera en tutoreada, de madre en niñera; se ha abrogado sobre los seres que ella forma a costa de su salud y que alimenta con su sangre, todos los privilegios que no le corresponden; le ha negado la dulce recompensa de dar su nombre a los que dá su vida y el [...] proclamándose su protector y su sostén, cuando la mayor parte de las veces no ha sido sino su tirano y dueño.<sup>56</sup>

Laureana Wright abordó en su ensayo la importancia del linaje, de los nacimientos ilegítimos y de la doble moral y concluyó que en las mujeres hay docilidad, abnegación, sumisión, incluso ignorancia, pero no inferioridad intelectual. Los hombres fueron presentados como los villanos, victimarios de un ser que parecía inerme. Ciertamente una acusación fuerte, sin embargo, era a ellos a quienes habla: "Precisamente a vosotros, hombres ilustrados y progresistas [...] Habéis quitado ya a la mujer el hábito de monja para convertirla en madre, os falta quitarle ahora el dogal de la esclavitud doméstica

<sup>55</sup> *La mujer mexicana*, t. I, año I, 1904, núm. 11 y 12, pp. 10-11.

<sup>56</sup> Laureana Wright de Kleinhans, "La emancipación de la mujer por medio del estudio", en *La mujer mexicana*, año II, núms. 7-10, 1905.

para convertirla en esposa; y la traba de la exclusión civil para convertirla en ciudadana".<sup>57</sup>

A pesar de las diferencias entre las autoras, en ese periodo la precaución parecía ser un rasgo común. Las acciones y palabras de estas pioneras daban cuenta de que se movían en un terreno estrechamente acotado por la tradición; la precaución de que hacían gala era notable, aunque a menudo sus acusaciones feroces se desdibujaban por la prudencia. Ellas parecían vigilar la responsabilidad de sus propios actos y eso nos hace suponer una gran confianza en la fuerza de sus voces: sabían que caminaban en terreno minado, pero no dejaron de marchar. Ellas envolvieron en los tules de la disculpa y la sumisión las duras piedras que lanzaban sin conmiseración.

El cuidado de nuestras pioneras fue tan grande que nos hicieron pensar que su verdadero interlocutor eran los varones que detentaban el poder, aunque explícitamente escribían para las mujeres. Resulta curioso, por ejemplo, un texto de *Las Hijas del Anáhuac* de 1873 en el que declaran: "[...] cada una de mis lectoras ha de tener una madre, una esposa o una hermana...".<sup>58</sup> No, seguramente sus lectoras no tenían esposas. Parece claro que estas pioneras hablaban a la elite masculina, la que tomaba las decisiones políticas que podrían incidir en leyes o instituciones para el servicio femenino.

No encontramos en las páginas de estas revistas un programa o un proyecto concreto, pero "las entusiastas soñadoras" de estos años abrieron la arena de lucha, la nombraron e incluso reflexionaron sobre problemas fundamentales: la doble moral entre hombre y mujer, la debilidad social de la esposa, la falta de capacidad para el trabajo productivo y la pobre autoestima de las mujeres. Es claro que el "feminismo de la dignidad" era una reacción a una situación social ya intolerable. Aunque actualmente sus posiciones puedan parecer tibias, resulta fundamental rendir un homenaje a estas pioneras. Quizá sus demandas causaron risas y sarcasmos. La "literata" o "bachillera" era una de las figuras más devaluadas en el imaginario del siglo XIX, pues la Ilustración sólo debía servir de adorno y nunca propiciar la crítica social.

Como una síntesis de las ideas aquí apuntadas, transcribimos el poema que Severa Arióstegui publicó y dedicó a la Sociedad Protectora de la Mujer:

<sup>57</sup> *Idem.*

<sup>58</sup> "La mujer", en *Las Hijas del Anáhuac*, t. I, núm. 2, 26 de octubre 1873.

*Mal entiende quien piensa, que el avance  
de la mujer, llamado feminismo,  
una monstruosa proporción alcance  
y hunda el hogar en el abismo  
que se destruyan los benditos lazos  
que ligan por deber o por cariño  
a la familia; y que falten brazos  
para arrullar o proteger al niño.  
Que no se crea que la mujer sensata  
que pretende al Ejército su ingreso  
ni aspire del poder en las alturas  
ni reclame un asiento en el Congreso.  
Pues no se trata de cambiar el mundo  
haciendo un ser de condición bastarda  
Siempre será el capítulo segundo  
del hombre ¡Y su ángel de la guarda!<sup>59</sup>*

## La Revolución de 1910 y el congreso feminista de 1916

### *El contexto*

La Revolución de 1910 fue un movimiento militar, político y social fundante del México moderno, en el que las mujeres participaron de una manera evidente, pero también aprovecharon la coyuntura para hacer demandas de género. Aunque la participación femenina en la guerra fue masiva, las demandas feministas surgidas en el río revuelto de los conflictos no abarcaron a toda la población. Se trató del pensamiento de un grupo precursor y de un antecedente necesario para las mujeres del México actual. Sus demandas fueron importantes porque establecen una serie de líneas claras, tácticas viables y se nombraron problemas medulares, lográndose el acceso a la legislación.

Aunque no todas las organizaciones formadas tenían carácter feminista, importa destacar que muchas veces estas mujeres no expresaban determinadas cosas, aunque sí las actuaban en los hechos, pues al participar del mundo político rompieron los límites establecidos entre las esferas pública y privada. Los textos escritos, dirigidos a

<sup>59</sup> Severa Arióstegui, "A la Sociedad Protectora de la Mujer", en *La mujer mexicana*, vol. II, núm. 3, 1905.

lectores de uno y otro sexo, implicaron también una nueva postura. Si bien sus contenidos daban cuenta de la vigencia del concepto feminista de las pioneras, en general ellas evitaban mencionar el tema de la igualdad o la libertad política, asumiendo en los hechos una ciudadanía que a nivel discursivo y programático no solicitaban ni demandaban. Su toma de conciencia era por lo mismo contundente, lo que hacía pensar que muchas inquietudes habían marchado por rumbos subterráneos y que sólo ante una coyuntura favorable podían asomar la cabeza.

Las mujeres participaban a favor de uno u otro bando en el conflicto y pronto proliferaron los grupos y los clubes. Hijas del Anáhuac se organizó en 1907 en Tizapán y aglutinó aproximadamente a 300 mujeres que simpatizaban con el PLM e hicieron demandas laborales.<sup>60</sup> Amigas del Pueblo y el Club Femenil Antirreeleccionista Hijas de Cuauhtémoc, derivado de Hijas del Anáhuac, pugnaron por la igualdad política, económica, física, intelectual y moral de las mujeres, y en plenas Fiestas del Centenario exigieron la renuncia de Porfirio Díaz alegando que las mujeres debían de participar en el mundo público.<sup>61</sup>

*The New York Times* dio la noticia de un grupo de mujeres que solicitaban el derecho del sufragio a Francisco León de la Barra, en una carta con cientos de firmas en la que expresaban la esperanza de "que ellas no tendrán que ir a los mismos extremos extenuantes que sus hermanas han tenido en otros países para conseguir sus derechos y que esto daría a México la oportunidad de mostrar al mundo el grado de la cultura".<sup>62</sup> Una semana después, el mismo periódico dio cuenta de un conflicto entre la población y los rurales en Santa Julia, Ciudad de México, a raíz de una manifestación de sufragistas, con disparos de armas de fuego y un saldo de nueve muertos y varios heridos.<sup>63</sup>

La participación intelectual también fue clara, pues algunas mujeres participaron en la elaboración de planes políticos. Se dice que Dolores Jiménez y Muro redactó el Plan Político Social en 1911. Por último, en el campo de batalla ellas participaban —en palabras

<sup>60</sup> Ver el programa en *Historia Obrera*, vol. 2, núm. 5, junio de 1975, p. 19.

<sup>61</sup> Shirlene Soto, *Emergence of the modern Mexican Woman: her participation in the Revolution and Struggle for Equality, 1910-1940*, 1990, pp. 20 y s.s.

<sup>62</sup> *The New York Times*, vol. LX, núm. 15485, 1 de junio de 1911, p. 2. La traducción es mía.

<sup>63</sup> *The New York Times*, vol. LX, núm. 19491, 6 de junio 1911, p. 1.

de Carmen Ramos y Ana Lau—, como mujeres y como hombres, es decir, de acuerdo con los roles femeninos como soldaderas, y de acuerdo con los masculinos como soldados.<sup>64</sup>

En el fragor de la guerra civil revolucionaria destacó Hermila Galindo, quien como secretaria del Primer Jefe constitucionalista, Venustiano Carranza, logró influir en su ánimo para que dictara leyes en favor de las mujeres. Cabe aclarar que una preocupación básica de este jefe revolucionario fue dotar al país de un ordenamiento legal que rigiera la vida posterior al conflicto bélico. Fueron años de fe en la Revolución y en las leyes como instrumento para el cambio.

La Ley de Relaciones Familiares de abril de 1917 se incorporó a la Constitución, promulgada en febrero del mismo año, y reformó el Código familiar de 1870 y de 1884. En él se consideraba que “[...] la mujer, y muy especialmente la mexicana, que es toda abnegación y ternura, ha sido frecuentemente víctima de explotaciones inicuas que el Estado debe impedir”.<sup>65</sup> Se reformaron las leyes sobre tutela familiar, se reconoció a los hijos nacidos fuera de matrimonio, lo mismo que los derechos y obligaciones de los contrayentes los cuales “deben establecerse sobre una base de igualdad”.<sup>66</sup> Sin embargo era el hombre quien debía proveer lo necesario en el hogar; el cuidado doméstico y de la prole correspondían a la mujer, que no podía trabajar fuera de su casa sin el permiso del marido. Así se reafirmaron los roles adscritos al mundo público y privado.

En la Constitución la mujer obtuvo la igualdad legal y con ella derechos y deberes como cualquier ciudadano, personalidad jurídica para firmar contratos y llevar sus propios negocios y bienes. En cuanto a los temas laborales, el Estado estableció la protección en caso de maternidad e igualdad salarial para trabajos similares. La posibilidad del derecho al sufragio no se contempló. En 1917, Hermila Galindo llevó al Congreso una iniciativa para reformar los artículos referentes al voto —el 34 y 35—, sin resultado alguno; para hacer evidente su rebeldía participó en 1918 como candidata a diputada en la Ciudad de México. Ciertamente la suya era una actitud subversiva y atrevida.

<sup>64</sup> Carmen Ramos y Ana Lau, *Mujeres y Revolución 1900-1917*, 1993, p. 38.

<sup>65</sup> *Ley de relaciones familiares. Expedida por el C. Venustiano Carranza. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Encargado del poder ejecutivo de la Nación*, 1917, p. 8.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 7.

Hermila Galindo creó junto con Artemisa Sáenz Royo la revista *La Mujer Moderna. Semanario ilustrado*, vendida entre 1915 y 1919, o sea durante los años más álgidos del conflicto revolucionario. En esta publicación se planteó la reivindicación de la mujer como un asunto de justicia y abiertamente se consideró la necesidad de su entrada en el mundo público y la concesión del derecho al sufragio.

No tenemos una idea precisa de cuántas mujeres leían periódicos o libros, pero sorprende observar que en 1913, en plena Revolución mexicana —tiempo de guerra y de batallas—, algunas publicaciones como *Revista de Revistas* daban cuenta de los movimientos de mujeres en Asia, Europa y Estados Unidos de América. Probablemente esta información rendiría algunos frutos.

Hermila Galindo escribía a menudo en *La Mujer Moderna*, pues las redactoras consideraban que la “reivindicación y dignificación sociales constituyen nuestros más caros ideales y serán objeto de nuestra más entusiasta labor en la liza de la prensa”, y buscaban la “redención de la mujer, levantando el espíritu femenino a la altura de su deber y su derecho”.<sup>67</sup> Este propósito se parecía mucho al de las pioneras que buscaban despertar la autoestima femenina y lograr el reconocimiento social. Se destacaba también la importancia de la educación laica en la emancipación de la mujer, de manera que “[...] no necesitará de la ayuda expresa del hombre para poder subsistir”.<sup>68</sup> Pero esta revista iba más allá, pues respecto a la participación en el mundo público declaraba:

Si la política es la ciencia que tiene por objeto marcar a los pueblos el derrotero que les corresponde en el concierto de las naciones cultas, por medio de leyes y preceptos adecuados a su medio y capacidad, tendientes a conquistar su bienestar por medio del progreso moral y material, no es, ciertamente, racional ni justo que la mujer se abstenga sistemáticamente de tener conocimiento de causa y oponer su veto.

Si la mujer es la compañera del hombre, y su igual, no hay motivo plausible para que lo abandonemos a la hora de decidir la suerte definitiva o temporal de la patria.<sup>69</sup>

<sup>67</sup> Hermila Galindo, “Laboremos”, en *La Mujer Moderna*, año I, núm. 1, 16 de septiembre de 1915.

<sup>68</sup> *Idem.*

<sup>69</sup> *Idem.*

El atrevimiento era mucho: parecía dar una vuelta de tuerca y ya no era solamente la dignidad de los roles tradicionales lo que se demandaba, sino la entrada al mundo público. Ante el atrevimiento la cautela llegó a asomarse. En otra nota se advertía:

Que la mujer mexicana se eleve social y moralmente hasta el grado que cumple su decoro para que se compenetre de la cosa pública, y que ella participe dentro de su capacidad y circunstancias, no implica en modo alguno el propósito de usurpar o invadir los derechos del ciudadano, no concedidos aún a nuestro sexo por las leyes actuales, no, deseamos que la mujer mexicana colabore con su esfuerzo reiterado, su intuición y perseverancia, en pro de las causas nobles y dignas, para ello no necesitamos de ciudadanías, tenemos medio propicio y terreno fecundo: el hogar.<sup>70</sup>

El ritmo seguía siendo proponer y restringir, apuntar el problema y retraerse, con frases como esa de que “la mano que mece la cuna, dirige los destinos del mundo, ha dicho el sabio”.<sup>71</sup> En contraste se escribió que con la emancipación de las mujeres se pretendía:

...hacer desaparecer las añejas preocupaciones de que la mujer ha nacido únicamente, expresamente para remendar calcetines y atender al cocido. Conseguir por ese avanzado paso, tomar parte activa en el movimiento político, por ser miembro integrante de la patria. Eso es lo que desea, eso es lo que exige en justicia, eso es lo que se nos ha de conceder.<sup>72</sup>

Estas mujeres solicitaban la participación en el mundo público y seguramente se sentían capaces de hacerlo bien, puesto que a lo largo del conflicto revolucionario, en los hechos, participaron de una manera importante.

Es importante distinguir la participación política femenina sin demandas de género de las propiamente feministas —que tenían como propósito incidir en la condición de las mujeres—, y que se recogen y expresan de manera óptima en el Primer Congreso Femenista de Yucatán de 1916.

Hay noticias de un congreso que lo antecede en Tabasco, en 1915, organizado por su gobernador Francisco Múgica, pero es en Yucatán

<sup>70</sup> *Idem.*

<sup>71</sup> *Idem.*

<sup>72</sup> Salomé Carranza, “La emancipación de la mujer”, en *La Mujer Moderna*, núm. 18, 31 de enero 1916.

en 1916 cuando se convocó al Primer Congreso Feminista, celebrado en Mérida bajo los auspicios del gobernador Salvador Alvarado, un revolucionario que se consideraba a sí mismo como socialista. Se impone aclarar que el término "socialista" en esos años en México no tenía relación con las ideas marxistas, desconocidas casi completamente en el país, y sólo se refería a una preocupación por la justicia social y a un compromiso con una política dirigida al logro de esos fines. Para Alvarado, las mujeres tenían dos áreas de desarrollo: la familia y el trabajo, y consideraba que ellas debían conocer lo referente a su sexualidad y tener un oficio para poder ganarse la vida.<sup>73</sup> En los hechos, Alvarado incorporó a las mujeres a la administración del Estado, reglamentó el servicio doméstico, dictó normas contra la prostitución y decretó que ellas podían abandonar, al igual que los varones, el hogar paterno a los 21 años, y no a los 30 como estaba establecido.

El Congreso se organizó para enero de 1916 con el considerando de que era necesario formar generaciones libres y fuertes en que la mujer tuviera un estado jurídico que la enalteciera y pudiera vivir con independencia, pero se planteaba también una situación que parecía novedosa: la importancia de que fuera ella misma quien lo solicitara. Con esta intención se convocó, en octubre de 1915, "[...] a todas las mujeres honradas de Yucatán, que posean cuando menos los conocimientos primarios", a un congreso para tratar los temas que siguen: 1) medios sociales para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones, 2) papel de la escuela primaria, 3) artes y ocupaciones que ha de proveerles el Estado, 4) funciones públicas que puede y debe desempeñar, "...a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad".<sup>74</sup> En diciembre de ese mismo año se celebró un segundo congreso feminista en la misma ciudad.

En enero de 1916, Hermila Galindo, quien muy probablemente había sido la inspiradora de la idea, pronunció un discurso que ella llamó "La mujer en el porvenir": en él planteó algunas dificultades de las mujeres relativas a la sexualidad, la prostitución, el trabajo, el

<sup>73</sup> Ver Salvador Alvarado, "El problema de la mujer" y "La mujer en el trabajo", en *Antología ideológica*, 1976.

<sup>74</sup> *El Primer Congreso Feminista de Yucatán convocado por el C. Gobernador y Comandante militar del estado Gral. D. Salvador Alvarado y reunido en el teatro "Peón Contreras" de esta ciudad del 13 al 16 de enero de 1916. Anales de esa memorable asamblea*, 1916, p. 31.

matrimonio y otros temas delicados y fundamentales. Puso énfasis en los problemas económicos, sociales y morales que acarrearba la seducción masculina cuando el instinto sexual de la mujer era tanto o más fuerte que el del varón, ya que “¡Aunque sea triste decirlo, el hombre nace animal y la mujer hembra!”,<sup>75</sup> y todo el aparato biológico femenino la llevaba al fin materno. Decía:

...el instinto sexual impera de tal suerte en la mujer y con tan irresistibles resortes, que ningún artificio hipócrita es capaz de destruir, modificar o refrenar [...] todo ser humano debe tener no sólo derecho sino el deber de satisfacer sus instintos [...] que constituyen su esencia misma [...] El instinto sexual impera en la mujer avasallándola por completo.<sup>76</sup>

Para esta autora era un problema muy serio que el matrimonio fuera el único espacio considerado lícito y moral para satisfacer la sexualidad femenina y, ante tan compleja situación, propuso una educación adecuada. Escribió:

Si la mujer [...] tuviese una buena dosis de razón sólida y supiese pensar y discurrir justo; si en lugar de ser neurótica y tímida rebosara valor físico y cultivase el músculo y el glóbulo sanguíneo, si poseyese, como quiere Stuart Mill, la ciencia del mundo de los hombres y de las fuerzas de la naturaleza, en vez de ignorar completamente cómo se vive y tener sólo la forma y la etiqueta de lo bello, la mujer sería más dichosa y el hombre más honrado.<sup>77</sup>

Las mujeres asistentes al Congreso en gran medida eran maestras, familiarizadas con ciertas reflexiones y problemas sociales, pero muchas otras estaban educadas en el tradicional discurso de actuar como ángeles y ser “hadas del hogar”, y Galindo las enfrentó con una imagen de sí mismas que a muchas debía molestar. En su disertación expresó la tensión existente entre la naturaleza y la cultura, problema clave del pensamiento, y además planteó la proclividad femenina a caer en la charlatanería, para lo cual ella insistía en la necesidad de que la mujer tuviera amplios conocimientos acerca del mundo y de su sexualidad. Ciertamente era un gran atrevimiento y pareció a muchas carente de prudencia, a pesar de la

<sup>75</sup> Hermila Galindo, “La mujer en el porvenir. Discurso de la Srita. Hermila Galindo”, en *El Primer Congreso Feminista ...*, op. cit., pp. 193-202.

<sup>76</sup> *Idem.*

<sup>77</sup> *Ibidem*, pp. 198-199.

erudición de sus argumentos y las citas que hacía de múltiples autores, considerados la "crema y nata" de la alta cultura en esos años, como John Stuart Mill, August Bebel, Arthur Schopenhauer, Victor Hugo, Immanuel Kant y otros. Su discurso provocó un escándalo.

Para Galindo, "esta misión noble y altísima corresponde a la mujer. Ella sola tiene el poder bastante para romper el velo de Isis y arrojar al fuego purificador cuanto de falso, de convencional y de hipócrita hay en nuestra heroica raza", pero tiene también tonos conciliatorios. ¿Convicción o táctica?: "¡Esta obra gigantesca debe llevarse a la práctica con la energía de la mujer y con la probidad del Gobernante! ¡Qué Dios y los hombres honrados tengan piedad de la mujer[...] Queda al pensador, al estadista, al legislador revolucionario el *deber* de encontrar solución a dicho problema."<sup>78</sup>

En el Informe del Congreso se concluyó que "Debe abrirse a la mujer las puertas de todos los campos de acción que el hombre libra a diario en la lucha por la vida", para lo cual se consideró necesario gestionar que ellas tuvieran más derechos para desarrollar su potencial, fomentar la educación laica y evitar la religión a menores de 18 años, inculcar principios de moralidad y fomentar espectáculos de tendencia socialista; también se buscaba que tuvieran un oficio de manera "que el hombre encuentre siempre en la mujer un ser igual a el".<sup>79</sup>

Ciertamente la postura de Galindo atañía tanto al ámbito público cuanto al privado, y dentro de ese sistema social, pagó su atrevimiento con el escándalo. En el Segundo Congreso Feminista de diciembre de ese mismo año, Galindo se defendió de los ataques recibidos. Escribió un texto titulado *Estudio de la Señorita Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el segundo Congreso Feminista de Yucatán*, y reclamó: "Se me tildó de propagadora del amor libre, y se estigmatizó mi trabajo con el candente y bochornoso dictado de inmoral". Comenta haber recibido "...tempestad de dicterios y saetas envenenadas en los manantiales de una virtud gazmoña y una refinada hipocresía jesuítica".<sup>80</sup> Se defendió con ardor, pero no claudicó en sus argumentos y aprovechó la ocasión para reiterar sus revolucionarias ideas.

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 202.

<sup>79</sup> *Congreso Feminista... op. cit.*, pp. 129-131.

<sup>80</sup> Reproducido en Carmen Ramos y Ana Lau, *op. cit.*, pp. 248-269.

Para Galindo era de estricta justicia que las mujeres pudieran ejercer el derecho al sufragio, porque si ellas tenían obligaciones sociales, consideraba que también debían de tener derechos: la mujer pagaba impuestos, ayudaba en gastos a la comunidad, obedecía las leyes,<sup>81</sup> de manera que debía ser tratada como ciudadana. La autora vislumbró el problema de fondo y lo nombró con claridad:

A los que nos acusan de que queremos salirnos de nuestra esfera, respondemos que nuestra esfera está en el mundo [...] La esfera de la mujer está en todas partes porque la mujer representa más de la mitad del género humano y su vida está íntimamente ligada con la otra mitad [...] la esfera de la mujer está, por lo tanto donde quiera que esté la del hombre; es decir, en el mundo entero.<sup>82</sup>

Galindo aceptó el argumento de que la mayoría de las mujeres eran vulgares, ignorantes y mediocres, pero replicaba que lo mismo sucedía con la mayoría de los hombres. Aceptó que muchas eran indiferentes a la vida pública, de la misma manera que lo eran muchos varones y propuso que, para evitar sacudidas demasiado bruscas, el derecho al voto se otorgara paulatinamente. Sin duda esta pionera sorprendía por su claridad de pensamiento y por su lenguaje directo.

Laura Orellana hace notar la influencia del positivismo de Comte en Hermila Galindo, del organicismo de Herbert Spencer, del feminismo socialista de August Bebel, del evolucionismo de John Stuart Mill, el darwinismo social y de un sustento de ideas religiosas que se expresan en un vocabulario cargado de referencias bíblicas.<sup>83</sup> Ella era claramente un compendio de las ideas de su tiempo, y de esta manera abría diversas propuestas y nombraba los problemas más álgidos sin la hipocresía usual. Evidentemente su feminismo dio una vuelta de tuerca en el proceso que aquí atendemos, y la precaución de las pioneras pareció moderarse. Sin embargo los reflujos no se hicieron esperar.

El feminismo de este periodo, pautado por la experiencia límite de una guerra civil, se asumió beligerante y profundizó en la

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 266.

<sup>82</sup> *Idem*.

<sup>83</sup> Laura Orellana Trinidad, "La mujer del porvenir: raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919", en *Signos históricos*, núm. 5, enero-junio 2001, pp. 109-137.

reflexión. Las mujeres empezaron a salir de la abstracción para ser consideradas sujetos sociales con problemas específicos, aunque compartían los relativos a su condición sexual. El abanico de temas se abrió y se discutieron los más delicados, su tesitura social se destacó y las contradicciones se nombraron, aunque no se resolvían ciertamente. El feminismo no era un edificio terminado, sino en plena construcción.

## Los años veinte y los tempranos treinta

### *El contexto posrevolucionario*

Después del conflicto revolucionario, el país se reorganizó mediante la institucionalización de la vida política. Se concretaron en gran medida los postulados de justicia social enarbolados por la Revolución y para ello se construyó un aparato estatal muy fuerte. Sin embargo fue evidente que, a pesar de la participación femenina en el conflicto armado y de los derechos legales ganados y las nuevas demandas, una vez bajada la Revolución del caballo para subir al escritorio, la tradición conservadora se impuso, impregnó todas las áreas y consideró inadecuada la participación de las mujeres en la vida pública. Sobrevino un reflujo del movimiento feminista, pero en un campo de tensión, porque algunos cambios ya habían sido implementados y muchas ideas modificadas. La tónica general era que ellas debían volver a sus añejas ocupaciones domésticas, aunque en algunos estados se daban leyes y discusiones para su emancipación: en 1923, en San Luis Potosí, el gobernador Rafael Nieto dictó una ley para que las mujeres pudieran votar y ser votadas; en Yucatán ocurrió lo propio en 1922-1924. Rosa Torres ocupó un cargo de elección popular en el municipio de Mérida, y en 1923 Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib fueron candidatas a la legislatura local. En 1925, en Chiapas, las mujeres participaron en las elecciones.<sup>84</sup>

A pesar de estos logros, la tónica general era muy conservadora. La prensa diaria y los discursos oficiales daban cuenta de la

<sup>84</sup> "Felipe Carrillo Puerto y la liberación de las mujeres en México", en Asunción Lavrin, *Las Mujeres Latinoamericanas. Perspectivas históricas*, 1985. Ver también Anna Macías, *Against all Odds: The Feminist Movement in Mexico to 1940*, 1982, p. 334.

obsesión por recuperar el orden y resguardar el añejo papel de la mujer como ángel del hogar. El periódico *Excélsior* promovió el Día de la madre en 1922<sup>85</sup> como una reacción a las demandas de Yucatán, que amenazaban el "orden natural de las cosas". Sin embargo, la mecha se había prendido y no era posible detener el fuego: los años veinte y treinta conformaron un periodo de constitución de grupos y de definición de problemas. Se formaron organizaciones, se rindieron informes y se publicaron artículos de prensa y ensayos en libros o folletos. Las feministas eran beligerantes pero continuaron siendo cautas: sabían bien que caminaban sobre terreno peligroso. Ya no se trataba de abrir brecha, ahora ellas marchaban, pero sus interlocutores ya estaban alertas: el feminismo ya no era una amenaza vaga, sino un riesgo preciso.

La preocupación por la educación siguió siendo una constante, agregándose el tema del trabajo. La influencia del pensamiento marxista apareció en esta época. Fueron años en los que el acceso femenino al mundo laboral del auge porfirista disminuyó. Mary Kay Vaughan señala que entre 1900 y 1930 la mano de obra industrial femenina disminuyó de 26 a 15.2 por ciento respecto a la cantidad global de trabajadoras y, en cambio, aumentó el número de mujeres dedicadas al trabajo doméstico. El porcentaje de ellas sin actividad productiva también aumentó de 31 a 34 por ciento en el mismo periodo,<sup>86</sup> lo que habla de menores opciones de independencia económica y, por ende, de agudización de las contradicciones sociales.

En estos años se organizaron algunas reuniones fundamentales, como el Congreso de la Liga Panamericana para la Elevación de la Mujer (1923), el Congreso de Mujeres de La Raza, organizado por la Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas (1925), y el primero, segundo y tercero congresos Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas (1931, 1933 y 1934, respectivamente). También hubieron dos congresos sobre prostitución que sesionaron en forma paralela durante 1934, en el que se ventilaron diferentes situaciones sobre el problema. Esto daba cuenta de la conciencia respecto a los problemas específicos de las mujeres de grupos populares; el tema

<sup>85</sup> Marta Acevedo, *El Diez de Mayo*, 1982 y Sarah Buck, "El control de la natalidad y el día de la madre: Política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923", en *Signos históricos*, *op. cit.*, pp. 9-53.

<sup>86</sup> Mary Kay Vaughan, *Estado, clases sociales educación en México*, vol. II, pp. 372-373.

fue ampliamente discutido entre las feministas de clase media y alta, y sugería que la abstracción de las pioneras se superaba.

También fueron años en los que algunas mujeres intelectuales rompieron los esquemas de la tradición y participaron en el agitado mundo de la elite cultural.<sup>87</sup> Las maestras mantuvieron su importancia como grupo ilustrado y crítico. Cabe apuntar que José Vasconcelos, en su calidad de titular de la Secretaría de Educación Pública, les asignó un lugar destacado en los discursos y en los hechos entre 1921 y 1924. Las mujeres ingresaron en mayor número a la universidad<sup>88</sup> y participaron en otros frentes de lucha, como en el Sindicato de Inquilinos o en la rebelión cristera. Desbordaron sus estrechos límites y hasta las nuevas modas —de faldas y cabellos cortos— y la práctica del deporte rompieron esquemas y se convirtieron en un símbolo del cambio.<sup>89</sup> El feminismo de la dignidad apareció rebasado en los hechos y fue necesario organizarse de otras maneras.

El Código Civil de 1928 se incluyó en la Ley de Relaciones Familiares, pero no modificó sustancialmente las cosas: las tareas domésticas y el cuidado de los hijos se mantuvieron como una obligación de las mujeres y ellas requerían permiso del marido para trabajar. Como dice Soto, con las nuevas leyes, “el doble standard sexual fue institucionalizado dentro del sistema legal”.<sup>90</sup> Sin embargo, teóricamente al menos, las mujeres ejercieron, al igual que el padre, la patria potestad sobre los hijos y tuvieron la misma autoridad en el hogar y se establecieron derechos a la concubina y a la mujer en relación de amasiato. Más allá del trecho que existía entre la legislación y las prácticas de vida, estos cambios fueron importantes.

<sup>87</sup> Ver Fabianne Bradu, *Antonietta. 1900-1931*, 1991; de la misma autora *Damas de corazón*, 1994; Teresa del Conde, *Vida de Frida Kahlo*, 1976; Hayden Herrera, *Una biografía de Frida Kahlo*, 1995; Adriana Malvido, *Nahui Ollin. La mujer del sol*, 1995; Raquel Tibol, *Frida Kahlo. Crónica, testimonios y aproximaciones*, 1977; Elena Poniatowska, *Las siete cabritas*, 2000.

<sup>88</sup> Gabriela Cano, “De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización”, 1996.

<sup>89</sup> Ver Elsa Ernestina Muñoz García, “Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional”, 1998.

<sup>90</sup> Ann Shirlene Soto, *op. cit.*, p. 59.

El derecho al sufragio se convirtió en uno de los puntales de la nueva lucha. A pesar de carecer de derechos políticos, las mujeres podían ocupar cargos públicos, y las luchadoras de estos años se presentaron como candidatas a puestos de elección popular e hicieron campañas políticas, aun cuando su triunfo no fuera reconocido.<sup>91</sup>

En Yucatán, durante el periodo de gobierno de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924), los debates y reformas que ya habían sido introducidos por el gobierno de Alvarado se intensificaron. Elvia Carrillo Puerto organizó ligas femeniles entre 1921 y 1923 para luchar contra la drogadicción, el alcoholismo y la prostitución; se promovió la alfabetización, la higiene y el control natal y se cuestionaron las condiciones del divorcio para las mujeres.<sup>92</sup> Sarah Buck hace notar que las feministas tenían argumentos para incrementar los derechos individuales de las mexicanas, pero en cuanto al tema del control natal o eugenesia enfatizaban el papel de la mujer en la construcción nacional y la regulación de la raza se convirtió en un asunto que rebasaba su individualidad.<sup>93</sup> Ciertamente estas feministas actuaron en la esfera pública y tocaron muchas de las bisagras que las unían con la privada, pero los procesos sociales fueron lentos. El feminismo yucateco se radicalizó por esos años y sólo perdió fuerza cuando Felipe Carrillo Puerto fue asesinado, en 1924.

En el ámbito nacional muchas mujeres se organizaron y el feminismo se definió cada vez con más precisión y más radicalismo, además de abarcar a sectores más amplios de la población. Un aspecto importante de este periodo fue la relación directa con grupos extranjeros y la asistencia a congresos y reuniones internacionales, lo que permitió a las mexicanas comparar su situación con la de mujeres de otros países, y si bien se asombraron de los derechos obtenidos por algunas, también tomaron nota de los avances feministas en culturas consideradas tradicionalistas. Elena Torres, feminista fogueada en Yucatán<sup>94</sup> y Refugio García, secretaria general del FUPDM

<sup>91</sup> Gabriela Cano, "Las feministas en campaña: la primera mitad del siglo XX", en *Debate feminista*, año 2, vol. 4, núm. 4, septiembre de 1991, pp. 269-292.

<sup>92</sup> Mónica Lamaître, *Elvia Carrillo Puerto. La monja roja del Mayab*, 1998.

<sup>93</sup> Sarah Buck, "El control de la natalidad y el día de la madre: Política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923", en *Signos históricos*, núm. 5, enero-junio 2001, pp. 9-53.

<sup>94</sup> Ver Noemí Cortés Ramírez, "Elena Torres Cuéllar. Revolucionaria feminista y educadora mexicana (1893-1970). Aproximación biográfica", 1993.

una década después, entre otras, fundaron en 1922 el Consejo Feminista Mexicano que enarboló demandas de índole social, económica y política. Sus ideas se desarrollaron a lo largo de los años veinte y publicaron la revista *La Mujer*, editada por Julia Nava de Ruisánchez.

Otra organización importante fue la Sección Mexicana de la Unión de Mujeres Americanas, dirigida por Margarita Robles de Mendoza, que se orientó básicamente a la demanda del derecho al sufragio y estuvo ligada al PNR. Existían ciertamente diferencias entre los grupos y las personas, pero también había elementos comunes y poco a poco mujeres organizadas se vincularon para realizar una lucha conjunta.

En 1922 Elena Torres, Eulalia Guzmán, Luz Vera y Julia Nava de Ruisánchez, entre otras, asistieron a la Conferencia Panamericana de Mujeres en Baltimore, Estados Unidos, en donde se expresó una gran confianza en el poder de las leyes para modificar la condición femenina. Se conformó entonces la rama mexicana de la Liga Panamericana para la Elevación de la Mujer y en mayo de 1923 se realizó el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres o Primera Convención Nacional de Mujeres, como lo llamaron en la prensa. Las congresistas discutieron temas diversos y solicitaron la reflexión acerca de la socialización del trabajo doméstico, la creación de guarderías y de comedores para trabajadoras, las cooperativas de consumo, entre otras cuestiones. Las yucatecas, como Elvia Carrillo Puerto, contribuyeron a radicalizar los debates al proponer la discusión del amor libre y del control natal,<sup>95</sup> lo que según la prensa produjo muchos conflictos y discusiones entre las participantes.

En este congreso se propuso una solución socializada a la tradicional función femenina de educación y cuidado de los niños.<sup>96</sup> Se mantuvo la idea de los atributos afectivos de las mujeres, como parte de su naturaleza, pero se quería cumplir con ella como parte del mundo público, y ya no necesariamente en el aislamiento del mundo privado. Las congresistas pretendían que los servicios de beneficencia fueran ejercicio exclusivo para ellas, de manera similar al servicio militar para los varones, y además pedían igualdad de derechos

<sup>95</sup> Ver Anna Macías, en Lavrin, *op. cit.*, p. 241. Ver Gabriela Cano, "México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano", en *Debate feminista*, año I, vol. 1, núm. 1, marzo de 1990, pp. 303-318.

<sup>96</sup> *Ibidem*, p. 307.

políticos para hombres y mujeres. No obstante, repuntaba la cautela: Luz Vera opinaba: “La mujer debe cumplir su misión como mujer, pero sin permanecer indiferente a lo que pasa junto a ella; no queremos que la mujer usurpe un lugar para dejar desierto el suyo, la queremos mujer, y luego colaboradora del hombre en la obra social”.<sup>97</sup>

Un aspecto notable en los debates fue la utilización de un lenguaje claro, con menos eufemismos y giros poéticos de lo que ya era tradicional, al grado de que en un editorial del periódico, en que se confrontó el feminismo con la maternidad, se hizo notar el lenguaje “directo” y “frío” empleado en el congreso.<sup>98</sup> El texto enfrentó los propósitos de las feministas con los que simbolizaba el Día de la madre, celebrado en ese mismo mes.

La prensa, haya sido en tono serio o satírico, se ensañó con las congresistas. Un texto llamado “¡Si las mujeres mandasen!” dio cuenta del ambiente. El supuesto periodista interrogaba a una líder yucateca:

*Boshito, ¿cómo le va?  
¿Qué quiere usted que le diga?  
—señora ¿pues qué hay de la Liga?  
¿A los hombres que mal fin  
reservan vuestros proyectos?  
—¿A los hombres?, si son insectos  
Pues verá: barrer, fregar,  
sacudir, hacer la sopa,  
y coser y remendar la ropa  
No asumir ningún papel  
y tragar bilis a pasto:  
sin perjuicio de dar el gasto.*<sup>99</sup>

También se dieron críticas desde la solemnidad, como la de Francisco M. de Olaguíbel, quien escribe “Los dos feminismos”, en contraposición al argumento presentado en el congreso. Decía Olaguíbel sobre las mujeres: “...sus dotes de hermosura, de bondad, de desprendimiento, de caridad, de todo lo que tiene de eminentemente

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 306.

<sup>98</sup> “Feminismo y maternidad”, en *El Demócrata*, sección editorial, t. XV, núm. 2913, 23 de mayo 1923.

<sup>99</sup> Chinampina, “Cohetes corredizos”, en *El Universal*, 24 de mayo de 1923.

femenino [...] Para encumbrarse la mujer no necesita del auxilio de ninguna sabiduría: le basta ser bella y ser buena".<sup>100</sup>

Sin embargo la voluntad de las feministas era fuerte y publicaron revistas de avanzada, entre las que destacaba *Mujer. Periódico independiente*, con el subtítulo *Para la elevación moral e intelectual de la mujer*, que tuvo como propietaria a María Ríos Cárdenas.<sup>101</sup> La publicación se caracterizó por su amplitud de miras y algunos de los temas abordados mantuvieron su vigencia, como los referidos a las casas cuna para niños abandonados, la violación —designada como "atentado al pudor" y "faltas a la moral"—, el hostigamiento sexual en las oficinas, la necesidad de trabajos acordes a la delicada biología de la mujer, asumiendo la diferencia biológica, las soluciones domésticas de tipo comunitario para las trabajadoras, la doble moral planteada a hombres y mujeres, el seguro maternal, el derecho a salario para las esposas, la prostitución y tantos otros.

*Mujer* se editó entre 1926 y 1929. En su primer número, del 12 de diciembre de 1926, declaró su simpatía por Alejandra Kolontai, ministra plenipotenciaria de la URSS en México y destacada feminista, quien seguramente influyó con sus ideas en el feminismo mexicano de esos años.<sup>102</sup> Asimismo planteó que su pretensión de luchar por "la independencia intelectual de todas las mujeres de la República Mexicana, porque conseguida esta materia prima, su bienestar espiritual, físico y social serán consecuencia inmediata".<sup>103</sup> Se dirigía a todas "sin distinción de clase social, credo religioso y político, cultural y situación económica".

Es claro que la publicación sólo la recibía un grupo urbano y alfabetizado, es decir, perteneciente a una elite. Por otro lado mantuvo la necesidad de definir los términos de sus postulados, haciendo gala de precaución: "Ojalá nuestro feminismo sea bien entendido y se den facilidades para que las mujeres mexicanas [...] cultiven su inteligencia y se preparen no solamente para ser la

<sup>100</sup> Francisco M. Olaguibel, "Los dos feminismos", en *El Universal*, 27 de mayo 1923, 1a. sección.

<sup>101</sup> Ver Rosa Lilí Salguero Báez, "La revista *Mujer. Periódico independiente para la elevación moral e intelectual de la mujer. 1926-1929* y el feminismo en la ciudad de México en los años veinte", tesis de la UAM Iztapalapa, 2000.

<sup>102</sup> Kollontai había escrito: *La mujer nueva y la moral sexual y La mujer en el desarrollo social*.

<sup>103</sup> "Hago un cariñoso llamamiento", en *Mujer*, año I, núm. 1, 12 de diciembre 1926.

felicidad de su hogar, en el sentido moral, sino también en el económico".<sup>104</sup>

María Ríos Cárdenas insistió en la necesidad de organizarse en forma precisa: "Necesitamos asociaciones puramente feministas que sean obra nuestra y para nosotras [...] ¡El triunfo de la mujer depende sólo de su esfuerzo personal y colectivo!".<sup>105</sup> Con esto se definía la demanda todavía ambigua de Hermila Galindo y se daba una vuelta de tuerca, pues esta autora solicitaba no sólo la participación política como mujeres y para las mujeres, sino que ésta se diera sin ninguna intermediación varonil: "¡Mujeres, nuestra reivindicación está en nuestras propias manos, modelémosla de acuerdo a nuestras necesidades! ¡Tenemos problemas que solamente nosotras podemos resolver [...]!" Sin embargo la precaución volvía a hacer su aparición: "A las mujeres corresponde trabajar por consolidar sus derechos, desarrollando siempre una labor constante y dulce de acercamiento entre ellas mismas y ellas y el hombre, al fin de formar una sociedad sólida."<sup>106</sup>

Muy coherente con sus propósitos, María Ríos Cárdenas invitaba a los hombres a leer su publicación "en la seguridad de que en ella no habrá nada que tienda a disgustarlo en forma alguna".<sup>107</sup> Ella mantuvo el concepto de la mujer como víctima, pero con un gran cambio, porque ya no se hablaba de su resignación y, en cambio, se le pedía modificar el orden de las cosas.

Es claro que se iban precisando y problematizando los temas en los que se articulaba la opresión, a pesar de las contradicciones y posturas diversas entre las integrantes.

En 1931, 1933 y 1934 se reunieron tres congresos para discutir los problemas de las obreras y campesinas, tratándose temas variados: la previsión social, los derechos políticos, peticiones laborales de índole diversa, propuestas para una nueva educación.<sup>108</sup> En octubre de 1931, durante la inauguración del congreso, Florinda

<sup>104</sup> María Elena García Sánchez Facio, "Nuestro feminismo", en *Mujer*, año I, núm. 4, 1 de abril 1927.

<sup>105</sup> María Ríos Cárdenas, "Necesitamos adoptar una organización más precisa", en *Mujer*, año II, núm. 29, 1 de septiembre 1927.

<sup>106</sup> *Idem.*

<sup>107</sup> *Idem.*

<sup>108</sup> Leticia Barragán y Amanda Rosales, "Congresos nacionales de obreras y campesinas", en *Historia Obrera 5*, op cit., pp. 24-46.

Lazos León explicó que, debido a la “lenta evolución de nuestra patria”, la mujer había participado poco en el mundo público y que:

En esta forma raquítica surge la mujer a la palestra cívica. Incapaz de declararse superior al hombre y mucho menos deseosa de nulificarlo. El feminismo mexicano se levanta, no con las cortantes aristas del norteamericano, no con el deseo de hacer imperar una secta, porque somos liberales, no con la visión de abandonar el hogar, porque la historia de la mujer mexicana como señora de su casa no permite tal suposición. El feminismo de hoy, en México, lo llevan a cabo las mujeres soñadoras de lo infinito [...] Pierdan cuidado los hombres que ya emancipadas las mujeres, seguiremos siendo grito de amor, culto bellissimo, emoción que inspira las dolientes serenatas. Las mujeres mexicanas con derechos políticos y civiles, seguiremos desbordando toda nuestra alegría y todo nuestro dolor en el alma de los hombres.<sup>109</sup>

¿Convicción o táctica? Aun en los congresos dirigidos a los sectores marginados, las feministas se cuidaban las espaldas. Evidentemente la suspicacia que provocaban era mayúscula.

La aspiración a la ciudadanía plena cobró fuerza en esos años y el derecho al sufragio se consideró el punto medular. Se consideraba que sin ese logro la condición femenina no podía mejorar; los argumentos de sus detractores giraban en torno a la escasa preparación que ellas tenían y, como era ya tradicional en México, eran ellas mismas quienes se encargaban de subsanar las suspicacias, de adelantarse a los argumentos del orden dominante y tratar de conjurarlos. Margarita Robles de Mendoza, delegada de México en la Comisión Interamericana Femenina de Washington, muy ligada a la diplomacia y a organizaciones feministas de diversas partes del mundo, propuso un método progresivo para que se pudiera otorgar el derecho al sufragio y daba argumentos de diversos órdenes, aclarando: “Somos las mujeres las guardadoras del hogar y las madres de los hijos de nuestro pueblo. Tenemos derecho a saber cuál es la suerte que se depara a esos hogares y a esos hijos”. También sentenció: “Quien guarde bien el hogar, guardará bien a la colectividad”.<sup>110</sup> Era el papel social en el ámbito privado el que justificaba su derecho de acceso al ámbito público.

<sup>109</sup> María Ríos Cárdenas, *La mujer mexicana es ciudadana. Historia con fisonomía de una novela de costumbres. Época 1930-1940*, pp. 23-27.

<sup>110</sup> Margarita Robles de Mendoza, *La evolución de la mujer en México, 1931*, pp. 33-38.

Aparentemente se mantuvo vigente la necesidad de definir el término “feminismo”, de manera que se redujera la animosidad presente contra él. Las mexicanas —lo hemos visto— han demostrado un cuidado extremo de esta situación y en estos años recobraban su uso. ¿Convicción o táctica? Margarita Robles de Mendoza estableció en 1931 la diferencia que existía entre ser sufragista y feminista. Ella argumentaba que los hombres a menudo no entendían de qué se trataba y que algunas mujeres declaraban no ser feministas cuando sí lo eran. Definió el término de la siguiente manera:

Feminismo es el nombre que se da al movimiento moderno tendiente a defender los derechos personales de la mujer, igualmente los económicos, sociales y políticos [...] El feminismo pretende hacer que la personalidad de la mujer sea respetada, que se la trate como ser humano y como a adulto consciente, no pretende atropellar, sino compartir, participar y cooperar.<sup>111</sup>

Es claro que se trataba de abrir el mundo público para las mujeres, pero la ya tradicional aclaración no se hizo esperar:

El feminismo no arranca a la mujer del hogar [...] Sabemos de sobra que somos diferentes de los hombres [...] antes bien, pretende dárselo a la que no lo tiene y acondicionarla para ser la artífice creadora de ese santuario. Por hogar, naturalmente, se entiende [...] el recinto dentro del cual, como en un santuario, se encierren los afectos más puros, en donde impere la unificación de anhelos altos y el afán de cooperación de los miembros de la familia.<sup>112</sup>

Para Margarita Robles de Mendoza el hogar era un santuario y valoraba el papel de las mujeres en él. En todos los grupos se exigía respeto para las mujeres pero no se cuestionan los ámbitos y los roles socialmente asignados. La pretensión era que la diferencia se jerarquizara de forma igualitaria, aun cuando, o precisamente porque los hombres y las mujeres ejercían funciones diferentes, pero todas ellas necesarias.

<sup>111</sup> *Idem.*

<sup>112</sup> *Idem.*

Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) el ideal de justicia social de la Revolución mexicana encontró un laboratorio para su ejercicio. El primer magistrado apoyó la lucha de las mujeres y los afanes previos se concretaron alrededor del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), que aglutinó en su mejor momento a organizaciones femeninas y feministas de diversa índole y consiguió sumar entre sus filas a más de 50 mil mujeres de muy diversas posiciones.<sup>113</sup> Sobresalen las pertenecientes al Partido Nacional Revolucionario (PNR, después PRM y PRI) y al Partido Comunista (PC). Al interior del primero se consideraba, *grosso modo*, que la cuestión de las mujeres tenían un sentido propio, que debía tratarse en forma particular mientras que las comunistas pensaban que la condición femenina era una consecuencia de la desigualdad social, de manera que sus afanes deberían subordinarse a esa lucha primordial.<sup>114</sup>

En las filas del FUPDM surgió un grupo que detentaba una posición feminista propia, llamado la "República Femenina". En su seno, Concha Michel planteaba que la responsabilidad de la mujer era como madre, es decir como productora de la especie humana, pero su importancia resultaba "equipotencial y complementaria al hombre". Escribió:

La humanidad se compone de dos seres diferentes entre sí que son mujer y hombre. Cada uno tiene un funcionamiento biológico diferente y a partir de tal diferencia debe organizarse su vida, pues tan absurdo y monstruoso sería sujetar al hombre a vivir como mujer, que a ésta a vivir como hombre.<sup>115</sup>

La diferencia biológica no implicaba inferioridad. Michel no asimilaba el problema de la mujer al de su clase social, aunque lo consideraba importante. Su planteamiento puso el dedo en la llaga al considerar que la diferencia de orden biológico, tan mencionada en el feminismo mexicano, no excluía la igualdad social, que era de justicia.

<sup>113</sup> Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan. El Frente Único pro Derechos de la Mujer. 1935-1938*, 1992.

<sup>114</sup> *Idem.*

<sup>115</sup> Concha Michel, "Dos antagonismos fundamentales", en *Dios-Principio es la pareja*, 1974 [1938], p. 75.

Al interior del Frente hubieron grupos con condiciones, ideas religiosas o clase social diversa, de manera que observaban la realidad desde atalayas plurales, pero estaban conscientes de que enfrentaban una lucha común, y el tema que las aglutinaba era la demanda por el derecho al sufragio. El FUPDM significó un paso fundamental de la teoría a la militancia, de la reivindicación de la mujer abstracta, que enarbolaban las pioneras, a demandas concretas, necesarias para mujeres insertas en un contexto dado. De esta manera sintetizó los esfuerzos de los años previos.

Aparentemente el presidente Cárdenas estaba dispuesto a otorgar el derecho al sufragio a las mujeres. Recibió muchas cartas de agradecimiento de las feministas, entre otras una de Margarita Robles de Mendoza:

Este será también el día en que su gobierno se cubra de gloria, porque será cuando nuestro pueblo demuestre al mundo su fe y su creencia en el juicio de las madres mexicanas.

Otros [...] escribieron versos hermosos para las madres de México; usted, señor Presidente escribe la página más elocuente, el poema más bello, el canto más completo, porque escribe un capítulo de su justicia.<sup>116</sup>

Sin embargo, eran felicitaciones adelantadas: el decreto no salió publicado en el *Diario Oficial*.<sup>117</sup> La larga y oscura lucha por obtener el derecho al sufragio culminó hasta 1953.<sup>118</sup>

En los diez puntos que expresaban los ideales del FUPDM sobresale la palabra "hacerse": "hacerse fuerte por número", "hacerse respetable", "hacerse dueña de sí misma por el dominio de la emotividad" ... Se insistía en esta palabra y eso resultaba significativo: se trataba de un "hacer" que llevaba implícita una acción política, un proyecto de nación y un código ético, pero además en este "hacerse" se insistía en que las mujeres eran sus propias agentes y que su participación en el cambio era medular.

Durante este beligerante periodo, se redactaron textos que daban cuenta de la dureza de la lucha y de la ya conocida precaución.

<sup>116</sup> Carta fechada en Nueva York el 30 de agosto de 1937.

<sup>117</sup> Gabriela Cano, "Una ciudadanía igualitaria. El Presidente Cárdenas y el sufragio femenino", en *Desdeldiez. Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana. Lázaro Cárdenas A. C.*, diciembre de 1995, pp. 69-117.

<sup>118</sup> Enriqueta Tuñón, "La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones", en Ramos, *Presencia y transparencia...*, op. cit.

Aunque en forma menos manifiesta, la cautela seguía vigente y daba cuenta tanto de la crítica recibida cuanto de la conciencia sobre la gravedad de sus demandas. Dolores Hedúan de Rueda, representante del Departamento Feminista de la Unión de Revolucionarios Agraristas del Sur (URAS), analizaba el tema del sufragio y se preguntaba si acaso el sufragio femenino amenazaba la tranquilidad familiar. Se ha supuesto —escribía esta mujer— que, en caso de votar, la mujer “se convertirá en un ser medio femenino y medio masculino que usará pantalones y gafas y dominará al marido hasta convertirlo en ama de casa, para escarnio de sus congéneros. Aseguro que la mujer no dejará, como no ha dejado, sus obligaciones domésticas”.<sup>119</sup>

¿Convicción o táctica? Sin lugar a dudas el ambiente general era de reticencia, pues de no ser el caso, ¿para qué la explicación?

En 1938 la lucha por el derecho al sufragio se estrelló en el fracaso, y frente a la inminencia de la segunda guerra mundial el feminismo mexicano decayó. Los nombres de Amalia Caballero de Castillo Ledón y Margarita Robles de Mendoza dan algunas luces sobre este periodo oscuro y difícil en el que se insistía en la prudencia. Sería necesario esperar a los años setenta para un renacimiento del movimiento.<sup>120</sup>

## Conclusiones

¿Era por convicción o por táctica que las pioneras del feminismo mexicano escribían las disculpas que aquí hemos largamente mostrado? Seguramente se trataba de ambas cosas: Las mujeres construyen su conciencia, al igual que los varones, a partir de un acervo dado de información, de la cultura de la que abrevan y con la que comparten los valores. Incluir nuevas perspectivas para comprender los problemas sociales implica rupturas y dolores y, por ende, reclama cuidado y paciencia. Todo esto lo tuvieron nuestras pioneras. Más allá de sus límites, ellas lograron establecer las bases posibles de la lucha en esos sus años.

La historia del feminismo mexicano ha sido muy ardua, como lo ha sido también en otros países. En el periodo aquí tratado el

<sup>119</sup> *A la mujer mexicana, digo*, 1937.

<sup>120</sup> Ver Ana Lau, *La nueva ola del feminismo*, 1987.

movimiento nació, se consolidó y se volvió complejo. Es importante el rescate de su proceso, porque hace más de un siglo que la cuestión ha estado presente en el debate por la nación, así sea de una manera marginal. Más allá de lo ingenuas que pudieran parecer algunas de las discusiones que fatigaban a nuestras abuelas, se impone entender que ellas enfrentaban resistencias muy fuertes y que su prudencia ayudó a cambiar la mentalidad tanto de los hombres como el de ellas mismas. Su notable labor construyó el piso sobre el que actúan las feministas del México de hoy.

La conciencia femenina de las pioneras, su conciencia de la diferencia y aceptación de los roles sexuales asignados, sentó las bases para el feminismo que quería cambiar las cosas, pero se mantuvo como una de sus partes constitutivas, demostrando, como plantea Temma Kaplan, que este elemento es muy importante porque politiza la vida cotidiana,<sup>121</sup> pero además, cabe agregar, porque propicia la reflexión. La conciencia femenina puesta como estándar de la lucha feminista, la prudencia como táctica en ese ambiente espinoso, permitió avanzar, aunque fuera lentamente, a nuestras abuelas. Su lucha nos hace ver los vínculos y las tensiones que existen entre la conciencia femenina y la feminista, el proceso de continuidad entre ambas. Fuera por convicción o por táctica, estas mujeres vincularon su resistencia con la demanda para cambiar sus condiciones de vida, supieron llevar las inquietudes de orden privado a la arena de la discusión pública y discutir sus labores, tanto productivas como reproductivas.

Actualmente destacamos la importancia de la cultura más que de la biología en la construcción del género, y nuestra lucha pretende modificar las estructuras sociales. En nuestros días la incorporación del tema a las esferas de poder es casi obligatoria, y aunque a menudo sea casi pura retórica, el discurso estatal incluye la perspectiva de género, pues parece "políticamente correcta". Las feministas de hoy se permiten construir sus acciones a partir de demandas propias y no tanto como una reacción al orden establecido, sin expresar justificaciones o advertencias a los varones, se demanda la equidad sin renunciar a la diferencia y se argumentan matices teóricos fundamentales para la discusión. La manera de incidir ya no es solamente aprovechando coyunturas favorables, y

<sup>121</sup> *Ibidem*, p. 345.

hasta cabe preguntarse si debemos hablar de una estrategia de género más que de una táctica de lucha, de acuerdo con las categorías de De Certau. Sin embargo, sin las luchas de nuestras antecesoras, ninguno de los logros que hoy parecen haber estado ahí desde siempre hubiera sido posible.

## Bibliografía

- Acevedo, Marta, *El Diez de Mayo*, México, SEP-Cultura (Memoria y olvido, Imágenes de México, 7), 1982.
- Alvarado, Lourdes, *El feminismo en el siglo XIX. Una visión positiva*, México, UNAM, 1991.
- Alvarado, Salvador, *Antología ideológica*, México, SEP (SepSetentas, 305), 1976.
- Arrom, Silvia M., "Changes in Mexican Family Law in the Nineteenth Century: The Civil Codes of 1870 and 1884", en *Journal of family History*, vol. X, núm. 3, otoño 1985.
- , "Cambios de la condición jurídica de la mujer en el siglo XIX mexicano", en *Memoria del IV Congreso de Historia del derecho Mexicano*, vol. II, México, UNAM, 1988.
- Bradú, Fabianne, *Antonieta. 1900-1931*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- , *Damas de corazón*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Buck, Sarah, "El control de la natalidad y el día de la madre: Política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923", en *Signos históricos*, México, UAM-Iztapalapa, núm. 5, ene-jun 2001.
- Cano, Gabriela, "De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización", tesis de la Facultad de Filosofía y Letras/UNAM, 1996.
- , "Las feministas en campaña: la primera mitad del siglo XX", en *Debate Feminista*, año 2, vol. 4, núm. 4, septiembre, 1991.
- , "Más de un siglo de feminismo en México", en *Debate Feminista*, México, vol. 14, p. 345.
- , "México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano", en *Debate Feminista*, año I, vol. 1, núm. 1, marzo, 1990.
- , "Una ciudadanía igualitaria. El Presidente Cárdenas y el sufragio femenino", en *Desdeldiez. Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana*, México, Lázaro Cárdenas A.C., diciembre, 1995.
- Castellanos, Rosario, *Declaración de fe*, México, Alfaguara, 1996.
- CEHSMO, *La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX. Antología*, México, CEHSMO, 1975.
- De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana-ITESO, 1996.
- Del Conde, Teresa, *Vida de Frida Kahlo*, México, Secretaría de la Presidencia, 1976.
- Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia de la Lengua, 1970.

- Gadol, Joan Kelly, "La relación social entre los sexos", en *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, núm. 1, verano de 1976.
- Guerrero, Julio, *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, París, Librería de Ch. Bouret, 1901.
- Heduan de Rueda, Dolores, *A la mujer mexicana, Digo*, México, URAS, 1937.
- Herrera, Hayden, *Una biografía de Frida Kahlo*, México, Diana, 1995.
- Infante, Lucrecia, "Las mujeres y el amor en Violetas del Anáhuac", tesis, México, UNAM, 1995.
- Kaplan, Temma, "Female Consciousness and collective Action: The Case of Barcelona, 1910-1918", en *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, vol. VII, núm. 3, primavera de 1982.
- Kollontai, Alejandra, *La mujer nueva y la moral sexual*, México, Publicaciones Cruz, 1979.
- , *La mujer y el desarrollo social*, Barcelona, Guadarrama, 1976.
- Lamaitre, Mónica, *Elvia Carrillo Puerto. La monja roja del Mayab*, Monterrey, Castillo, 1998.
- Lara y Pardo, Luis, *La prostitución en México*, Librería de Ch. Bouret, 1908.
- Lau, Ana, *La nueva ola del feminismo*, México, Planeta (Mujeres en su Tiempo), 1987.
- Ley de relaciones familiares. Expedida por el C. Venustiano Carranza. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Encargado del poder ejecutivo de la Nación*, México, Imprenta del Gobierno, 1917.
- Macías, Anna, *Against all Odds: The Feminist Movement in Mexico to 1940*, West Point, Greenwood Press, 1982.
- , "Felipe Carrillo Puerto y la liberación de las mujeres en México", en Asunción Lavrín (ed.), *Las Mujeres Latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica (Tierra firme), 1985.
- Malvido, Adriana, *Nahui Ollin. La mujer del sol*, México, Diana, 1995.
- Manieri, Rosario, *Mujeres y capital*, Madrid, Tribuna Feminista-Debate, 1978.
- Michel, Concha, "Dos antagonismos fundamentales", en *Dios-Principio es la pareja*, México, Costa-Amic editor, (1938) 1974.
- Muñiz García, Elsa Ernestina, "Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional", México, ENAH, 1998.
- Offen, Karen, "Definir el feminismo. Un análisis histórico comparativo", en *Historia social*, Valencia, Instituto de Historia Social, núm. 9, 1991.
- Orellana Trinidad, Laura, "La mujer del porvenir: raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919", en *Signos históricos*, México, núm. 5, enero-junio 2001.
- Poniatowska, Elena, *Las siete cabritas*, México, ERA, 2000.
- Primer Congreso Feminista de Yucatán convocado por el C. Gobernador y Comandante militar del estado Gral. D. Salvador Alvarado y reunido en el teatro "Peón Contreras" de esta ciudad del 13 al 16 de enero de 1916. Anales de*

- esa memorable asamblea*, Mérida, Talleres Tipográficos del Ateneo Peninsular, 1916.
- Radkau, Verena, "Imágenes de la mujer en la sociedad porfirista. Viejos mitos en ropaje nuevo", en *Encuentro*, El Colegio de Jalisco, vol. IV, núm. 13, octubre-diciembre 1986.
- Ramos, Carmen, "Genaro García, historiador feminista de fin de siglo", en *Signos históricos*, México, UAM-Iztapalapa, núm. 5, enero-junio, 2001.
- , "Señoritas porfirianas, Mujer e ideología en el México progresista. 1880-1910", en Carmen Ramos (comp.), *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987.
- Ramos, Carmen y Ana Lau, *Mujeres y Revolución 1900-1917 (Antología)*, México, INAH-INEHRM, 1993.
- Ríos Cárdenas, María, *La mujer mexicana es ciudadana. Historia con fisonomía de una novela de costumbres. Época 1930-1940*, México, Impresor A. del Bosque.
- Rocha, Martha Eva, *El Álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. IV, *El porfiriato y la Revolución*, México, INAH (Divulgación), 1991.
- , "Las mexicanas en el siglo XX", en Francisco Blanco Figueroa (comp.), *Mujeres mexicanas del siglo XX. La otra Revolución*, vol. IV, México, Edicol-UAM, 2001.
- Robles De Mendoza, Margarita, *La evolución de la mujer en México*, México, Imprenta Galas, 1931.
- Sagredo, Rafael, *María villa (a) La chiquita*, no. 4002, México, Cal y Arena (Los libros de la Condesa), 1996.
- Salguero Báez, Rosa Lili, "La revista *Mujer*. Periódico independiente para la elevación moral e intelectual de la mujer. 1926-1929 y el feminismo en la ciudad de México en los años veinte", tesis, 2 vols., México, UAM-Iztapalapa, 2000.
- Shirlene Shoto, Ann, *Emergence of the modern Mexican Woman: her participation in the Revolution and Struggle for Equality, 1910-1940*, Denver, Arden Press, 1990.
- Stern, Steve J., *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en las postrimerías del periodo colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Tibol, Raquel, *Frida Kahlo. Crónica, testimonios y aproximaciones*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1977.
- Torres Septien, Valentina, "Igualdad intelectual y género en *Violetas del Anáhuac*, ciudad de México, 1887-1889", en Gabriela Cano y Georgette José (eds.), *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, México, PUEG-UNAM, 2001.

- Tuñón, Enriqueta, "La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones", en Carmen Ramos (comp.), *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987.
- Tuñón, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro derechos de la Mujer. 1935-1938*, México, UNAM, Miguel Ángel Porrúa (Las Ciencias Sociales), 1992.
- Tuñón, Julia, "Introducción", en *El Álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. III, *El siglo XIX, 1821-1880*, México, INAH (Divulgación), 1991.
- , "La problemática para reconstruir la historia de la mujer en México", en Patricia Galeana (comp.), *Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional*, México, UNAM, 1989.
- , *Mujeres en México. Recordando una historia*, México, Conaculta (Regiones), 1998.
- Vaughan, Mary Kay, *Estado, clases sociales y educación en México*, vol. II, México, SEP-Fondo de Cultura Económica (Sep/80).

Hemerografía:

*Las Hijas del Anáhuac.*  
*Violetas del Anáhuac.*  
*La mujer mexicana.*  
*The New York Times.*  
*La Mujer Moderna.*  
*Mujer.*  
*El Demócrata.*  
*El Universal.*